

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:

FECHA:

ACTA No.

Primera Sesión CDA	26/02/2020	01
--------------------	------------	----

LUGAR:

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

Sala de Juntas Despacho Secretaría General	9:14	10:12
--	------	-------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum.
2. Presentación de miembros del CDA.
3. Socialización normatividad, funciones y actividades CDA.
4. Aprobación Cronograma de sesiones.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:14 a.m, se da inicio a la primera sesión del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca.

1. Verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum con la asistencia de:

Presidente: Dr. Andrés Arias Quintana

Representante Secretaría TIC: Dr. Wilson René Clavijo Clavjo

Representante Secretaría de Planeación: Dra. Yolima Mora Salinas

Representante del IDECUT: Dra. Luisa Fernanda Aguirre Herrera

Representante de la Cámara de Comercio de Facatativá: Dr. Ómar E. Barragán A.

Representante del SENA: Dra. Lady Johana García Huertas

Representante Colegio Colombiano de Archivistas: Dr. Carlos Enrique Ballesteros A.

2. El doctor Andrés Arias Secretario General y Presidente del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca - CDAC se presenta ante los miembros del CDAC, les da la bienvenida y agradece la asistencia a los miembros, posteriormente pone en contexto las expectativas que se tienen para este nuevo periodo por parte de la nueva administración gubernamental., prosigue dando la palabra a cada uno de los asistentes para que lleven a cabo su respectiva presentación.

3. Por parte de la doctora Nelly de Jesús Marta Gaviria se hace la lectura y explicación de cada una de las funciones concernientes al CDAC estipuladas en el Decreto 450 de 2016, igualmente hace la detallada explicación de las actividades a realizar por

cada una de ellas. Se les interroga a los miembros del CDAC si tienen aportes, sugerencias u observaciones de acuerdo a la explicación que se les acaba de brindar, interviene el delegado del Colegio Colombiano de Archivistas Carlos Enrique Ballesteros quien pregunta por el Plan de Trabajo y hace la observación de que sea actualizado el micro sitio de Gestión Documental – Consejo Departamental de Archivos en la página web de la Gobernación ya que solo se encuentra la información hasta el año 2018, la doctora Nelly Marta le indica que este Plan de Trabajo será presentado cuando se apruebe el Plan de Desarrollo porque vienen articulados y con respecto a la actualización del micro sitio se le informa que se pasarán los archivos correspondientes a la persona encargada en la Secretaría de las TIC's para que los suba en el sistema, el señor Ballesteros agradece la explicación,

4. Se presenta el cronograma de sesiones del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca así:

MES	DÌA
FEBRERO	26
ABRIL	23
JUNIO	25
AGOSTO	27
OCTUBRE	22
DICIEMBRE	10

Se le pregunta a los miembros del CDAC, sobre sus opiniones con respecto a la programación de las sesiones, la cual es aprobada en forma unánime por todos.

Siendo las 10:12 a.m., se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

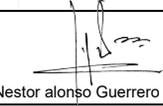
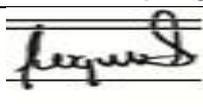
--

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

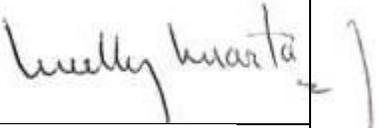
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Arias Quintana	Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC	Gobernación Cundinamarca	
Yolima Mora Salinas	Secretaria Planeación	Gobernación Cundinamarca	Delegó a Juan Ricardo Mozo Zapata
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 Nestor alonso Guerrero Neme DELEGADO
Ómar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Lady Johana García Huertas	Profesional	SENA	
Carlos Enrique Ballesteros A	Profesional	Colegio Colombiano de Archivistas	

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nelly de Jesús Marta Gaviria	Profesional Universitario	Gobernación de Cundinamarca	
Juan Ricardo Mozo Zapata	Profesional Secretaría Planeación	Gobernación de Cundinamarca	
Myriam Rocío Menjura	Profesional Secretaría TIC	Gobernación de Cundinamarca	



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Código E – PID – FR - 004

ACTA DE REUNIÓN

Versión 04

Fecha de Aprobación: 03/05/16

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Primera Sesión CDA	30/06/2020	02

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sesión Virtual Plataforma Zoom	9:14	11:25

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum.
2. Aprobación Acta Anterior.
3. Intervención del profesional Daniel Galarza, enlace territorial del AGN
4. Aprobación Reglamento Interno del CDA.
5. Aprobación Plan de Trabajo o de Acción vigencia 2020.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:14 a.m, se da inicio a la segunda sesión del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca.

1. Verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum con la asistencia de:

Presidente: Dr. Andrés Arias Quintana

Secretaria Técnica: Dra. Martha Elena Rodríguez Bello

Representante Secretaría TIC´S: Dr. Wilson René Clavijo Clavjo

Representante Secretaría de Planeación: Dra. Yolima Mora Salinas

Representante del IDECUT: Dra. Luisa Fernanda Aguirre Herrera

Representante de la Cámara de Comercio de Facatativá: Dr. Ómar E. Barragán A.

Representante del SENA: Dra. Lady Johana García Huertas

Representante Colegio Colombiano de Archivistas: Dr. Carlos Enrique Ballesteros A.

El doctor Andrés Arias Secretario General y Presidente del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca - CDAC agradece la asistencia a los miembros del CDAC y solicita que por favor cada uno de los consejeros se presenten.

2. Interviene la doctora Nelly de Jesús Marta Gaviria leyendo el acta anterior y pregunta si alguno de los consejeros tiene observaciones al respecto. Toma la palabra Carlos Enrique Ballesteros, representante del Colegio Colombiano de Archivistas quien indica que falta incluir en el acta la petición realizada por él, sobre la actualización de

la información en el micro sitio de Gestión Documental - Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca - CDAC en la página de la Gobernación.

3. Inicia la intervención del doctor Daniel Julián Galarza Aponte, quien se presenta e informa que es el enlace o estratega territorial para el departamento de Cundinamarca por parte del Archivo General de la Nación – AGN, agradece al doctor Andrés Arias por su apoyo con las estrategias territoriales para así abrir las puertas de la gobernación y fortalecer mediante un trabajo mancomunado las políticas de archivo y gestión documental, igualmente agradece a cada uno de los consejeros su compromiso con el Consejo Departamental de Archivos indicando que son los pioneros para el fortalecimiento y ejemplo a las entidades territoriales, extiende también un fraterno saludo por parte del doctor Enrique Serrano director del AGN.

Indica que el principal motivo de su intervención es poder dar a conocer su rol en el departamento de Cundinamarca como enlace, trabajar en equipo para poder apoyar a los 116 municipios y fortalecer su política de archivos mediante el plan de trabajo que va a presentar el CDAC, igualmente informa que ya ha realizado visitas de manera virtual a varias alcaldías, capacitaciones con la colaboración, respaldo y apoyo por parte de la Gobernación y afirma que no se debe parar allí sino continuar con este mismo proceso virtual con las entidades.

El doctor Galarza resalta la importancia y el interés por parte de la Gobernación asignando recursos y creando un grupo de profesionales en el tema para poder brindar todo el apoyo necesario a tiempo, llevar a cabo la evaluación y convalidación de las tablas que han presentado las entidades y así seguir fortaleciendo la política de archivo y gestión documental en todo el territorio cundinamarqués, hacer que las entidades realicen sus instrumentos archivísticos sin copiarse de otros, indica que este equipo es muy acertado ya que es un proceso que deben realizar profesionales en archivística y no asesores o personas que no sepan del tema.

Propone que mediante el esfuerzo y trabajo de todos se sigan manteniendo los buenos índices de la Gobernación en el componente documental y en lo posible mejorarlos y no dejar de lado el acompañamiento y seguimiento a las alcaldías que presentan falencias e índices bajos.

La doctora Nelly Marta agradece la intervención del enlace territorial el doctor Galarza y le concede la palabra a Carlos Enrique Ballesteros quien opina que le parecería apropiado poder tener un encuentro con el doctor Galarza ya que no conocía la estrategia de enlaces territoriales que tiene el AGN y así poder disipar dudas que se tengan al respecto, reitera su posición sobre dejar en claro que no es conveniente correr y trabajar en exceso a último momento sino ir llevando un proceso continuo de convalidación, responde el doctor Galarza que está abierto a todas las observaciones y proposiciones que tengan y por eso la importancia del manejo de un único canal de información recordando que para él es un placer pertenecer a este equipo llamado CDAC.

Pregunta nuevamente la doctora Nelly Marta si alguien más quiere realizar alguna intervención y al no obtener respuesta afirmativa prosigue con la agenda del día.

4. Se procede a informar sobre la presentación del proyecto del Reglamento del CDAC realizado por los abogados de la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación, con la aprobación por parte de la doctora Martha Elena Rodríguez Bello como Secretaria Técnica del CDAC, la doctora Nelly Marta a petición de los consejeros inicia su lectura, al finalizar la misma, somete a observaciones y aprobación por parte de los consejeros, el señor Carlos Ballesteros manifiesta que tiene dos observaciones la primera en el numeral 13.13 ya que dice Consejo Directivo y no lo es y la segunda observación la hace en el marco del derecho y lo legalmente establecido sobre los requisitos que debe presentar el delegado de los archivistas, en su opinión va en contra de la política de cero papel ya que hay información que se puede consultar directamente, adicional parte del proceso de validación lo realizan tanto el Colegio Colombiano de Archivistas como la Sociedad Colombiana de Archivistas, por tal motivo no le parece funcional que se esté pidiendo tanto papel, la doctora Nelly le informa que se tendrá en cuenta esta observación para poderlo hacer más adelante de forma digital.

Se cuestiona a los consejeros si alguien más tiene observaciones y la respuesta en general es negativa, interviene el doctor Galarza y opina que está de acuerdo con el reglamento y avala la observación del señor Carlos Ballesteros con respecto a la corrección de Consejo Directivo. La doctora Nelly pregunta si corregidas las correspondientes observaciones queda aprobado el reglamento leído, el señor Ballesteros responde que debe verlo corregido para poder ser aprobado, queda así la observación que en la próxima sesión del CDAC se verificarán puntualmente las correcciones propuestas y se pasará a aprobación.

Interviene el doctor Juan Ricardo Mozo quien pregunta porque se toma como Acuerdo, si es el acto administrativo que se deba hacer, o puede ser bajo otro acto administrativo, interviene el doctor Galarza quien dice que estos reglamentos se deben aprobar mediante actos administrativos, pero se debería esclarecer si se puede bajo la modalidad de Acuerdo, por no haber claridad en el tema, se confirmará la normativa por medio de la cual debe ser aprobado y así dar respuesta a esas inquietudes.

Toma la palabra el doctor Ómar Barragán representante de la Cámara de Comercio, quien tiene la inquietud sobre la parte de las Cámaras de Comercio ya que las únicas de Cundinamarca son la de Facatativá y la de Girardot, las otras dos mencionadas no son del departamento, la doctora Nelly Marta responde que esto se encuentra dentro de los procedimientos establecidos.

5. Se presenta el Plan de Trabajo tomado del formato que se encuentra establecido por parte del AGN, es explicado por parte de la funcionaria Luz Ángela Salamanca quien expresa que se realizó un cronograma sobre cada una de las actividades a desarrollar durante el año, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se está presentando, indica que hay actividades que se realizan bajo la demanda por parte de

las entidades municipales, igualmente les aclara y explica de manera detallada que estas actividades se encuentran relacionadas bajo las funciones del CDAC y generando así las evidencias correspondientes.

Se les pregunta a los consejeros si hay observaciones al respecto, interviene el doctor Daniel Galarza quien pregunta sobre la metodología que se va a llevar a cabo para evaluar las tablas, la doctora Nelly Marta le solicita a la doctora Martha Elena Rodríguez que por favor comunique a los miembros el proceso que se va a realizar al respecto, la doctora Martha Elena Rodríguez indica que se está a la espera de la armonización del presupuesto para poder generar los CDPs y así poder continuar con el proceso de contratación, el doctor Galarza pregunta sobre los perfiles que se tuvieron en cuenta para esta contratación, la doctora Martha Elena responde que se tuvieron en cuenta perfiles profesionales de archivistas para crear el grupo de evaluación, el doctor Galarza sugiere que los profesionales contratados sean comprometidos con el proceso, aporta su opinión con respecto a la importancia de manejar estas evaluaciones con personal calificado, que sepa de evaluación de tablas y se pueda llevar a cabo un trabajo en equipo concretando así todas las evaluaciones correspondientes, igualmente propone que se tenga un plan de trabajo establecido al equipo de profesionales que se va a contratar y así poder tener una buena comunicación entre ellos y el CDAC.

Interviene el señor Carlos Ballesteros quien presenta su preocupación con respecto al cuadro mostrado porque observa que puede aparecer el inconveniente del año anterior por la cantidad de tablas que se tienen para evaluar y convalidar en un periodo de tiempo tan corto como 6 meses, propone trabajar en cada sesión del CDAC un grupo de tablas razonable, junto con los representantes de las entidades y el equipo evaluador, para resolver las inquietudes que se presenten sobre las respectivas evaluaciones, aclarando que la empresa contratada es quien evalúa las tablas pero no es quien convalida, también indica que se debe dar claridad sobre el procedimiento a trabajar en las sesiones para convalidar los instrumentos.

Se pregunta a los consejeros si hay alguna otra observación, para lo que se obtiene respuesta negativa.

6. El señor Ballesteros propone que se lleven a cabo sus observaciones y que espera que no se presente el mismo inconveniente del año 2019. La doctora Nelly informa que se solicita que la firma contratada tenga disponibilidad para mesas de trabajo y den un tiempo razonable después de emitir sus conceptos para solucionar las inquietudes que se presenten por parte de las entidades y consejeros con respecto a los mismos.

La doctora Martha Elena Rodríguez y el doctor Daniel Galarza informan a los miembros del CDA de la importancia de participar en la reunión a la que está convocando la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos para el día 2 de julio del presente año.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Siendo las 11:25 a.m., se da por terminada la sesión.

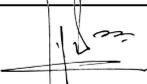
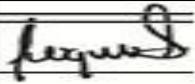
CONCLUSIONES

--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Arias Quintana	Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Martha Elena Rodríguez Bello	Directora Gestión Documental	Gobernación Cundinamarca	
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC	Gobernación Cundinamarca	
Yolima Mora Salinas	Secretaria Planeación	Gobernación Cundinamarca	Delegó a Juan Ricardo Mozo Zapata
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 Nestor Alonso Guerrero Neme DELEGADO
Ómar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Lady Johana García Huertas	Profesional	SENA	
Carlos Enrique Ballesteros A	Profesional	Colegio Colombiano de Archivistas	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nelly de Jesús Marta Gaviria	Coordinadora Archivo	Gobernación Cundinamarca	
Juan Ricardo Mozo Zapata	Profesional Secretaría Planeación	Gobernación Cundinamarca	
Myriam Rocío Menjura	Profesional Secretaría TIC	Gobernación Cundinamarca	
Gina Mantilla	Profesional	Instituto de Cultura y Turismo	
Daniel Julián Galarza A.	Enlace Territorial	Archivo General de la Nación	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:

FECHA:

ACTA No.

Tercera Sesión CDA	27/08/2020	03
--------------------	------------	----

LUGAR:

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

Sesión Virtual Plataforma Zoom	9:33	10:15
--------------------------------	------	-------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum.
2. Aprobación Actas Anteriores.
3. Intervención Subdirección Grupo de Articulación del Sistema Nacional de Archivos.
4. Aprobación Reglamento Interno del CDA.
5. Aprobación Plan de Trabajo o de Acción vigencia 2020.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:33 a.m., se da inicio a la tercera sesión del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca.

1. Verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum con la asistencia de:

Presidente: Dr. Andrés Arias Quintana

Secretaria Técnica: Martha Elena Rodríguez Bello

Representante Secretaría TIC'S: Dr. Wilson René Clavijo Clavijo

Representante Secretaría de Planeación: Dra. Yolima Mora Salinas

Representante del IDECUT: Dra. Luisa Fernanda Aguirre Herrera

Representante de la Cámara de Comercio de Facatativá: Dr. Ómar E. Barragán A.

Representante del SENA: Dra. Lady Johana García Huertas

La doctora Martha Elena Rodríguez en su calidad de Secretaria Técnica del CDAC agradece la asistencia a los miembros del CDAC, llamando a lista y verificando que hay quorum, para dar inicio a la sesión.

2. Acto seguido indica la doctora Martha Elena, que se pasarán aprobación el Acta No. 1 y el Acta No. 2, pregunta a la doctora Nelly Marta Gaviria si hay alguna observación a las mismas quien le responde que, las actas fueron enviadas a todos los miembros del CDAC con anticipación para que realizarán las sugerencias y/o observaciones correspondientes, igualmente informa que se atendieron las

sugerencias, y se encuentran listas para la firma., la doctora Martha solicita que por favor se recuerde cuáles fueron las aclaraciones de las correspondientes actas, responde la funcionaria Angela Fonseca que en el Acta 1 se adicionó la solicitud del representante de los Archivistas con respecto a la actualización en el micro sitio en la página de la Gobernación y concerniente al Acta 2 no llegaron sugerencias u observaciones por parte de los Consejeros, procede la doctora Martha a someter para aprobación las correspondientes actas, pregunta nuevamente a los Consejeros si alguno tiene algo que adicionar, al no haber observaciones se dan por aprobadas las actas en forma unánime.

3. La doctora Martha Rodríguez lee el tercer punto de la agenda y les cede la palabra a los funcionarios de la Subdirección del Grupo de Articulación del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación, se presenta la doctora Carolina Muñoz Ramírez Coordinadora del Grupo de Articulación y Desarrollo quien agradece la invitación del CDAC y el espacio otorgado para poder interactuar, aportar y apoyar al CDAC, presenta al doctor Edilberto Umaña quien realizará la retroalimentación correspondiente al Informe del primer semestre del 2020 presentado por el CDAC.

Inicia la intervención el doctor Umaña indicando que el CDAC es muy dinámico, con gran cantidad de información y que las observaciones al Informe son más de forma, de fondo no hay muchas observaciones, igualmente felicita al CDAC por la gestión que ha venido realizando años atrás.

Prosigue sugiriendo que para el próximo informe se coloque el link del micro sitio donde se puede acceder a la información del CDAC con respecto a las actas de sesiones, los conceptos emitidos, la información de los Consejeros, en lo correspondiente a las asesorías manifiesta que debe dejar en claro que por parte del CDAC, éstas asesorías deben realizarse al Archivo General del Departamento y en ausencia de él, al Archivo Central y a su vez es el Archivo Central quien debe impartir las asesorías a las diferentes entidades departamentales y descentralizadas ya que se encuentra dentro de sus funciones, por lo tanto se debe armonizar el trabajo entre los dos concluyendo que las asesorías a la entidades deben hacerse por parte del equipo de Gestión Documental.

Sugiere que en el Informe se relacione cuántas entidades tienes TRD, TVD, PGD, PINAR, SIC y demás instrumentos archivísticos, soportado en la Matriz de Seguimiento.

Indica el doctor Umaña, que las estrategias en cuanto a las acciones realizadas están acordes a sus funciones como es el caso del Reglamento, el Acuerdo de Voluntades, capacitaciones entre otras y que es importante para el Departamento ya que resalta la importancia y compromiso por parte de las entidades lo que permite un mayor fortalecimiento a la política archivística, con respecto a las capacitaciones se hace el cuestionamiento de ¿Cómo se aprovechan los programas de capacitación del AGN?, para ello pone como ejemplo realizar una estrategia como lo han hecho otros Departamentos la cual es a través de las oficinas de Gestión Humana de hacer que los cursos formen parte para los servidores que

aplican las políticas de gestión documental. En conclusión, con respecto a este tema el doctor Umaña felicita y afirma que son excelentes las acciones y las estrategias que se han realizado por parte del CDAC y que se ven reflejadas en las tablas y anexos del Informe.

De acuerdo al tema de la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención y Tablas de Valoración Documental, indica que se aporta en el Informe por parte del CDAC las acciones que se están llevando a cabo, igualmente hace la observación que se está diligenciando una Matriz por parte del CDAC y que hasta el momento se ha realizado de manera excelente, con respecto a la recopilación de la información de las tablas, por lo tanto solicita que se unifique esta herramienta con la Matriz de Seguimiento del AGN, reitera la buena gestión realizada por parte del CDAC.

Recomienda con respecto a los Bienes de Interés Cultural pasar a realizar una estrategia por parte del CDAC que sea propositiva hacia las entidades y socializar el Acuerdo 006 de 2019 expedido por el AGN.

Por último, invita seguir con la excelente gestión realizada con las entidades del Departamento hasta el momento, y manifiesta que la información suministrada se encuentra completa y avanzada con respecto a otros Consejos, sugiere que la información se puede trabajar por sectores, por temas focalizados, por necesidades, que puede generar indicadores que fortalezcan al mismo Consejo para generar un Plan de Acción maravilloso con las instituciones, generar estrategias para crear conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las políticas archivistas a las entidades departamentales, igualmente indica que es importante fortalecer al grupo de Gestión Documental de la Gobernación con profesionales en el tema de Archivística para que sean un apoyo para el CDAC.

El doctor Umaña pregunta si hay alguna pregunta al respecto, al no tener preguntas la doctora Nelly Marta agradece su intervención y le indica que se van a tener en cuenta las sugerencias y recomendaciones realizadas para fortalecer la presentación de los informes.

4. La doctora Martha Rodríguez le recuerda a los Consejeros que en la sesión del 30 de junio se expuso el proyecto del Reglamento del CDAC el cual fue leído en su totalidad en esa sesión y hubo una observación de forma, la funcionaria Angela Fonseca indica que la observación fue realizada por el Representante de los Archivistas el señor Carlos Ballesteros quien indicaba que no estaba bien poner Consejo Directivo ya que no lo era, que la forma correcta es Consejo Departamental, la doctora Martha Rodríguez indica que ya fue corregida la observación, por lo tanto, somete a consideración la aprobación del Reglamento, pregunta a los Consejeros si alguien más tiene alguna otra observación que adicionar, al no tener observaciones en forma unánime es aprobado por los Consejeros el Reglamento del CDAC.
5. Se continúa con la agenda del día, la doctora Martha Rodríguez indica que en la sesión anterior se dio a conocer el Plan de Acción para el 2020 del CDAC, pregunta si hubo observaciones al respecto, la funcionaria Luz Angela Salamanca interviene

informado que el señor Ballesteros manifestaba que le parecía muy corto el tiempo para la presentación de la cantidad de tablas presentadas al CDAC para convalidación, por lo tanto para el Plan de Acción presentado en esta sesión se les indica cual va a ser el proceso que se va a llevar a cabo, para las sesiones solo serán presentadas las tablas que hayan tenido concepto favorable de acuerdo a la evaluación realizada, no hubo más observaciones, la doctora Martha pregunta a los Consejeros si tienen alguna otra observación al respecto, al obtener respuesta negativa somete a consideración la aprobación del Plan de Acción del CDAC para el 2020 quedando aprobado en forma unánime por todos los Consejeros.

6. La doctora Martha Rodríguez pregunta a los Consejeros si alguno tiene alguna proposición que realizar, ningún Consejero tiene proposiciones, la doctora Martha agradece a los funcionarios del Archivo General de la Nación su aporte y participación en el Consejo, el apoyo y retroalimentación realizada al Informe Semestral y les reitera que se tendrán en cuenta todas las observaciones y sugerencias hechas por parte de ellos, igualmente informa que en el mes de septiembre ya se iniciará con el proceso de evaluación de tablas que a la fecha van en 120, agradece igualmente a todos por su asistencia.

Siendo las 10:15 a.m., se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

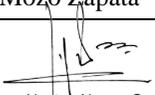
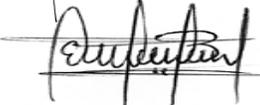
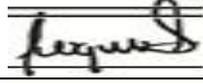
--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

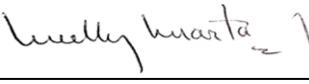
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Arias Quintana	Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Martha Elena Rodríguez Bello	Directora Gestión Documental	Gobernación Cundinamarca	
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC'S	Gobernación Cundinamarca	
Yolima Mora Salinas	Secretaria Planeación	Gobernación Cundinamarca	Delegó a Juan Ricardo Mozo Zapata
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 Nestor Alonso Guerrero Neme DELEGADO
Ómar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Lady Johana García Huertas	Profesional	SENA	

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nelly de Jesús Marta Gaviria	Coordinadora Archivo	Gobernación Cundinamarca	
Juan Ricardo Mozo Zapata	Profesional Secretaría Planeación	Gobernación Cundinamarca	
Myriam Rocío Menjura	Profesional Secretaría TIC's	Gobernación Cundinamarca	
Inés Francys Peña Medina	Profesional	Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca	
Carolina Muñoz Ramírez	Coordinadora del grupo de Articulación y Desarrollo	Archivo General de la Nación	
Edilberto Umaña	Profesional	Archivo General de la Nación	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Cuarta Sesión CDA	04/11/2020	04

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sesión Virtual Plataforma Zoom	9:18	12:10

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum.
2. Aprobación Acta Anterior.
3. Presentar a convalidación las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Chía, Concejo de Apulo, Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, Personería de Nocaima y Tablas de Valoración Documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:18 a.m., se da inicio a la cuarta sesión del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca.

1. Verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum con la asistencia de:

Presidente: Dr. Andrés Arias Quintana

Secretaria Técnica: Dra. Martha Elena Rodríguez Bello

Representante Secretaría TIC'S: Dr. Wilson René Clavijo Clavijo

Representante Secretaría de Planeación: Dr. Carlos Andrés Daza Beltrán

Representante del IDECUT: Dra. Luisa Fernanda Aguirre Herrera

Representante de la Cámara de Comercio de Facatativá: Dr. Ómar E. Barragán A.

Representante del SENA: Dr. Juan Sebastián Navarro

Representante Colegio Colombiano de Archivistas: Dr. Carlos Enrique Ballesteros

Representante Academia de Historia de Cundinamarca: Dr. Ernesto Campos García

El doctor Andrés Arias saluda a todos los integrantes y da apertura a la sesión del CDAC, la doctora Martha Elena Rodríguez en su calidad de Secretaria Técnica del CDAC agradece la asistencia a los miembros del CDAC, llamando a lista y verificando que hay quorum.

2. Por indicaciones de la doctora Martha Rodríguez se da lectura del acta anterior por parte de la funcionaria Angela Patricia Fonseca Piza, pregunta a los consejeros si hay alguna observación a la misma, al no haber observaciones se da por aprobada el acta en forma unánime.
3. Se presenta a consideración para ser convalidadas las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Chía, Concejo de Apulo, Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, Personería de Nocaima y Tablas de Valoración Documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá por parte de la doctora Martha como Secretaria Técnica del CDAC.

La doctora Martha le cede la palabra a la funcionaria Luz Angela Salamanca para que le de lectura general a los conceptos técnicos emitidos por parte de la firma evaluadora, los cuales fueron enviados con anticipación a los Consejeros.

Inicia la lectura con del concepto técnico de las TRD de la Alcaldía de Chía, lee el oficio remisorio, las generalidades más importantes del concepto antes mencionado. Después de la lectura la doctora Martha interviene y pone a consideración el concepto.

Interviene el doctor Carlos Barragán quien dice que tiene observaciones al respecto, dice que sobre este documento y otro dos, la observación es general en lo concerniente a la Selección ya que, según su criterio no especifica nada, aparentemente el párrafo es genérico, porque todos dicen lo mismo, menciona el concepto técnico del Concejo de Apulo donde indica que está incompleto, pide que intervenga la firma evaluadora y de su explicación al respecto ya que no le parece correcto que se registre por registrar una observación, a su parecer parece una plantilla, antes de la intervención por parte de la firma evaluadora también les hace la observación que en el contenido del concepto del Concejo de Apulo hay imágenes que no corresponden a esta entidad sino a la Alcaldía de Gutiérrez y también es mencionada la Alcaldía en algunos párrafos, igualmente hacen referencia sobre la presentación de las tablas de la Secretaria General y de Gobierno y el no ve cual es la vinculación o relación de esta secretaría con el Concejo ya que este último es una entidad independiente, con relación a la ESP de Cajicá pide profundizar sobre los documentos de carácter misional de la entidad, para finalizar dice que la estructura de los conceptos es muy similar en todos y parece que fuera una plantilla y no un concepto a profundidad.

La doctora Martha Rodríguez le concede el uso de la palabra a la firma CAMIACH para que den claridad a cada una de las observaciones presentadas, se presenta el doctor Hernando Lozada como representante legal de la firma y pide al Director del Proyecto Carlos Cárdenas que intervenga y de respuesta a las observaciones.

El doctor Cárdenas saluda a los asistentes, inicia su intervención con respecto a las observaciones, informa que han realizado la revisión muy minuciosa de los documentos presentados por las entidades, lo han hecho con un equipo de trabajo profesional, continúa explicando que de acuerdo a la observación de la Selección

ellos han determinado y dado conceptos a nivel muy general, aclara que las entidades han cumplido con el requerimiento correcto en lo que tiene que ver con este ítem, reitera que ellos han sido muy rigurosos, explica porque y cómo definen el porcentaje de selección, que se definió con el historial de los tiempos de vida en el archivo de gestión y archivo central, también explica que el trabajo se ha realizado directamente con las entidades mediante mesas de trabajo, informa que ellos han hecho un trabajo verificando que la información sea precisa y regida bajo el Acuerdo 004 de 2019, menciona que las entidades han estado prestas a llevar a cabo el proceso de evaluación de las tablas.

Interviene la Directora y le indica que con relación a las observaciones realizadas por el doctor Ballesteros donde menciona que la información consignada en los conceptos no es clara, de una respuesta, ya que hay nombres de varias entidades en un solo concepto. Para dar respuesta el doctor Cárdenas dice que se tendría que revisar, pero que esto no significa que hallan entidades que no tengan los documentos completos, que si hay error en los informes ellos lo ajustarían.

La doctora Martha le da el uso de la palabra al doctor Ballesteros quien afirma que hay varias cosas en lo manifestado, pero que hay que hacer la claridad en los temas, para él no es clara la evaluación con respecto a la Selección y da a entender que sus observaciones no son resueltas, solicita a los representantes presentes de las entidades que intervengan y expliquen cómo fue el proceso y como tomaron el ítem de selección, igualmente reitera su punto de vista sobre el tema de selección porque según su criterio solo hacen una revisión general pero no una evaluación profunda y fue más una justificación de la utilización tipo plantilla de los conceptos, también quiere dejar en claro que no es conveniente que en un concepto, cuando se ha realizado un trabajo preciso y bien hecho por parte de las entidades, mencionen el nombre de otra, se presente un documento haciendo referencia a otro en varios párrafos y se pretenda tomar como una equivocación menor, por lo tanto la respuesta por parte de la firma evaluadora no es satisfactoria.

Se presenta el doctor Juan Pablo Bello Munar representante de la Alcaldía de Chía para dar respuesta al doctor Ballesteros en lo concerniente al ítem de selección y disposición final, frente a la inquietud del doctor Ballesteros dice que en la memoria descriptiva de la entidad se especifica el proceso de selección donde informan que el tema se enfocó en la naturaleza y producción documental de la entidad, igualmente exponen en esta memoria que los documentos susceptibles a este proceso deben tener unas características específicas una de ellas es que los documentos para selección son aquellos que han perdido su vigencia administrativas y no poseen valores primarios ni secundarios pero se considera dejar una muestra cómo evidencia de trámite y testimonio de gestión y así otras características, explica que el tamaño de la muestra es bajo las características específicas y asignan un porcentaje de selección bajo una muestra del 10% de la producción anual.

Interviene el doctor Ballesteros quien afirma que esta es una explicación más detallada del proceso de selección, que de acuerdo a ese escenario se dan los

criterios técnicos completos y que basados en la intervención del representante de la Alcaldía de Chía el párrafo concerniente a la selección no debería ir en el concepto y se debería retirar del mismo. El representante de la Alcaldía de Chía agradece la autorización para poder haber intervenido y aclarado el tema.

Interviene la doctora Martha quien dice que teniendo en cuenta las observaciones del doctor Ballesteros y las aclaraciones por parte del funcionario de la Alcaldía de Chía, se concluye que el Concepto Técnico debe estar firmado por el profesional historiador y lo somete a consideración por parte de los consejeros quienes afirman positivamente, el doctor Ballesteros dice que la explicación dada por el funcionario de la Alcaldía de Chía no se ve reflejada en el concepto y sugiere que los nuevos conceptos sean reforzados, también comenta que una de las observaciones realizadas en las sesiones del año anterior era que los representantes de las entidades a las cuales se les iban a convalidar sus tablas estuvieran presentes. El doctor Cárdenas afirma que se van a realizar las debidas correcciones a las observaciones realizadas y se incluirá la firma del historiador en los conceptos.

Se pone a consideración y aprobación la TRD de la Alcaldía de Chía, el doctor Ballesteros da su voto de no aprobación hasta que se presenten los ajustes, igualmente interviene el doctor Juan Ricardo Mozo quien indica que no tiene argumentos técnicos para debatir y por tranquilidad del Secretario de Planeación pide una opinión por parte de la Dirección de Gestión Documental con respecto a este tema, por lo tanto, la doctora Martha le cede la palabra a la doctora Nelly Marta quien expone que la Dirección preocupada por el atraso en las tablas, contrata la firma evaluadora quien entrega todos los soportes de la existencia de profesionales, se han tenido reuniones con la firma como parte de la supervisión del contrato, se han hecho las sugerencias pertinentes, se está de acuerdo con las observaciones realizadas por el doctor Ballesteros y agradece su apoyo en la parte técnica y archivística, se deben realizar todas las correcciones y ajustes pertinentes a los conceptos y serán pasados a una nueva sesión para su aprobación, pregunta al doctor Mozo si con esto se da respuesta o si tiene alguna otra precisión que realizar, pregunta el doctor Mozo si de acuerdo a lo anteriormente expuesto se aprueba sujeto a verificación o no se aprueba el concepto presentado, hace la pregunta a todos los consejeros, interviene el doctor Ernesto Campos quien dice que desde la Academia de Historia de Cundinamarca consideran que se deben realizar las correcciones para ser aprobadas las tablas en una nueva sesión y todo quede en su debido orden.

Interviene el funcionario de la Alcaldía de Chía quien presenta una inquietud, indica que ellos hicieron su exposición específica del tema de selección y describieron muy juiciosos el proceso teniendo en cuenta la selección de los documentos en su disposición final, pregunta si quedan en el acta los tiempos de acuerdo a la norma para las debidas correcciones porque ellos consideran que tienen correctamente sus tablas en ese ítem, le responde la doctora Martha quien le indica que quien debe hacer los ajustes y correcciones es la firma evaluadora CAMIACH y no la entidad.

El doctor Cárdenas manifiesta que el concepto se puede ajustar por parte de ellos

como firma evaluadora, pero aclara que las entidades han cumplido con todos los requerimientos, agradece cada una de las observaciones, pone en consideración que sean aprobados los instrumentos archivísticos sometidos a los ajustes y correcciones solicitadas, que ellos como firma se comprometen a entregar todos los conceptos debidamente ajustados, la directora le responde que considera que se va a hacer una mirada a cada uno de los conceptos, los títulos importantes y las conclusiones del concepto y al final se acordará en que momento la firma realiza ajustes y las fechas de entrega de éstos.

Interviene el doctor Ballesteros quien informa que en el concepto de la Personería de Nocaima en una parte del concepto no habla de la entidad evaluada sino de la Personería de Funza, dice que es un tema de respeto hacia las entidades ya que éstas, han realizado un buen trabajo en la presentación de sus tablas, se anticipa que para él no es aceptable que solo es un párrafo, porque los conceptos deben ser debidamente revisados antes de ser entregados a consideración, la Directora indica que es muy importante esta apreciación ya que se evidencia una copia de otra entidad y no una revisión a fondo.

Se prosigue con la lectura del Concepto Técnico TRD Concejo de Apulo. El doctor Ballesteros junto con el doctor Campos indican que las observaciones donde mencionan a la entidad equivocada están en las páginas 7 y 13 del concepto, al realizar la lectura se verifica que efectivamente en esas páginas se encuentran los errores. La Directora hace la aclaración que en el concepto falta la firma del doctor Carlos Cárdenas como Director del Proyecto.

El doctor Ballesteros pregunta a los representantes del Concejo que le aclaren o especifiquen lo concerniente al ítem de Selección, la doctora Nelly pide a un funcionario de la entidad que por favor haga presencia en el consejo y dé a conocer sus opiniones al respecto, se hace presente la secretaria del Concejo quien solicita realizar nuevamente la pregunta porque no tiene claridad sobre la misma, se le pregunta al doctor Ballesteros que por favor realice nuevamente la consulta a lo cual responde que según el concepto, en instrumento se tiene como selección algunas series y la pregunta es, cuáles son esas series y cuáles fueron los criterios que se utilizaron para determinar la disposición final. La doctora Martha le da la palabra al Concejo de Apulo, quienes no puede hacer su intervención por mala conectividad.

La doctora Martha le indica al doctor Cárdenas que de acuerdo a las observaciones realizadas el concepto técnico del Concejo de Apulo debe ser revisado, realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a las observaciones realizadas y evitar la copia y pegado que se ha observado que es lo que han hecho.

Se prosigue con la lectura del Concepto Técnico TRD de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, la Directora somete a consideración la TRD de esta entidad, el doctor Ballesteros reitera el tema de la selección y sugiere que cuando se presenten los ejemplos sean de las series misionales que reflejen el cumplimiento de la misión de la entidad, se le da la palabra a David Santos funcionario de esta entidad quien interviene indicando que validaron los valores primarios y secundarios de los

documentos y dan la selección en los mismos a conservar permanentemente bajo la valoración documental, reflejando la relación en esa disposición y toman como ejemplo técnico un muestreo del 10% en la serie informes que es representativo del patrimonio documental, el doctor Ballesteros reafirma que es en los documentos presentados por la firma evaluadora donde no viene incluida toda la información y que son los detalles que se deben corregir, que si hay selección, esto debe quedar en los conceptos técnicos tal como viene explicado en los archivos que envían las entidades al momento de pasar sus tablas a evaluación. La doctora Martha le pide al doctor Cárdenas que por favor responda a las observaciones, quien dice que ellos van a realizar los ajustes y van a tomar en cuenta el consejo de tomar los ejemplos misionales, en los respectivo al ítem Selección, afirma que ellos sí hicieron un correcto trabajo y que hicieron una observación general en los conceptos, que es un ajuste más de forma. Interviene nuevamente el funcionario de la ESP de Cajicá para que por favor le sea explicado si son ellos o la firma quienes deben realizar los ajustes, la doctora Nelly le aclara que es la firma evaluadora quien debe hacerlo, el doctor Ballesteros ratifica la respuesta realizada por parte de la doctora Nelly, nuevamente la ESP preguntan sobre el tiempo para realizar estos ajustes, se le pregunta al doctor Cárdenas sobre el tiempo para entrega de los ajustes, responde que las correcciones se deben hacer, más de la presentación del informe o conceptos técnicos y son generales, que son más de forma, indica que la fecha de entrega sería el viernes 06/11/2020 ya que las correcciones no son de fondo, no son trascendentales sino de presentación, la doctora Martha solicita que estos conceptos con los ajustes sean radicados por mercurio y adicional solicita que los otros conceptos que había sido entregados en físicos también sean radicados por el sistema mercurio a lo que accede afirmativamente, el funcionario solicita el envío del acta y la directora le responde que cuando sea aprobada y firmada se les hará llegar, le recomienda al doctor Cárdenas que los documentos vengán debidamente firmados.

Se continúa con la lectura del Concepto Técnico TRD de la Personería de Nocaima, la doctora Martha pone a consideración de los Consejeros el concepto, el doctor Ballesteros indica que la misma observación con el tema de la Selección y la mención de una entidad diferente, el doctor Campos menciona que esta observación está en la segunda hoja en los Antecedentes segundo párrafo, la doctora Martha reitera a la firma la revisión de los documentos y realizar los ajustes correspondientes, se le pregunta al doctor Ballesteros si tiene alguna otra observación a lo que responde que no, se le da la palabra a los asistentes de esta entidad, interviene Tatiana Laverde quién indica que no tienen observaciones al respecto y quedan atentos.

Se inicia con la lectura del Concepto Técnico de la TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, se somete a consideración, el doctor Ballesteros indica que nuevamente hace la observación del ítem de selección y añade que siente preocupación porque para ser una TVD en ninguna parte del concepto se menciona la revisión de los inventarios documentales, pide a los funcionarios de la entidad si ellos hicieron entrega de los inventarios y si fue así se debe ampliar el concepto técnico emitido, se le da la palabra a la funcionaria de la entidad quien ratifica que si

enviaron los inventarios, por lo tanto solicita el doctor Ballesteros una reestructuración completa del concepto ya que deben ampliar la evaluación de las Tablas de Valoración Documental, el doctor Cárdenas indica que realizando la revisión de los documentos si se evidencia que enviaron los inventarios y que se comprometen a realizar una descripción y evaluación más detallada de esta tabla.

De acuerdo a las lecturas y observaciones de los conceptos la doctora Martha le indica a la firma evaluadora el cumplimiento a los compromisos adquiridos en esta sesión por parte de ellos.

La doctora Martha pregunta que después de sometidos a consideración los conceptos técnicos, cual es el voto por parte de los Consejeros con respecto a la aprobación de las Tablas.

El representante de la Secretaría de Planeación se tuvo que retirar de la sesión, por medio del chat indica que No Aprueban ninguna tabla hasta que presenten los ajustes, observaciones y correcciones hechas a cada una de ellas.

El representante de los archivistas el doctor Carlos Ballesteros No Aprueba hasta la presentación de los Ajustes.

El representante de la Cámara de Comercio de Facatativá doctor Ómar Barragán No Aprueba hasta la presentación de los Ajustes.

El representante de la Academia de Historia de Cundinamarca doctor Ernesto Campos No Aprueba hasta la presentación de los Ajustes.

El representante de la Secretaría TIC´S No Aprueba hasta la presentación de los Ajustes.

El representante del Sistema Nacional de Aprendizaje SENA doctor Juan Sebastián Navarro No Aprueba hasta la presentación de los Ajustes.

La representante del Instituto de Cultura de Cundinamarca No Aprueba hasta la presentación de los Ajustes.

La doctora Martha concluye que no se realizó la convalidación de ninguna de las tablas presentadas al CDAC, que se deben radicar nuevamente los conceptos. Por parte de la funcionaria Angela Patricia Fonseca se lee una observación realizada por el representante de Chía quien dice que por las observaciones que tiene que subsanar la firma evaluadora se ven afectadas las entidades ya que ellos cumplieron con todos los requerimientos.

4. La doctora Martha pregunta si algún miembro del Consejo tiene proposiciones o varios, en forma unánime se da respuesta negativa al respecto.

Siendo las 12:10 m., se da por terminada la sesión.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

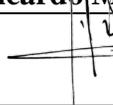
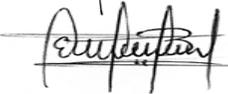
CONCLUSIONES

--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

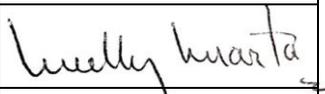
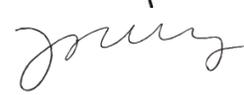
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Radicar los Conceptos con las debidas correcciones por sistema mercurio, igualmente los conceptos que habían entregado en forma física se les solicita radicarlos igualmente en mercurio.	06/11/2020	CARLOS CÁRDENAS MUÑOZ – Firma Evaluadora CAMIACH

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Arias Quintana	Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Martha Elena Rodríguez Bello	Directora Gestión Documental	Gobernación Cundinamarca	
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC'S	Gobernación Cundinamarca	
Carlos Andrés Daza Beltrán	Secretaria Planeación	Gobernación Cundinamarca	Delegó a Juan Ricardo Mozo Zapata
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 delegado
Ómar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Ernesto Campos García	Secretario	Academia de Historia de Cundinamarca	
Juan Sebastián Navarro	Líder del Archivo Central	SENA	
Carlos Enrique Ballesteros	Profesional Delegado	Colegio Colombiano de Archivistas	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nelly de Jesús Marta Gaviria	Coordinadora Archivo	Gobernación Cundinamarca	
Juan Ricardo Mozo Zapata	Profesional Secretaría Planeación	Gobernación Cundinamarca	
Myriam Rocío Menjura Rodríguez	Profesional Secretaría TIC's	Gobernación Cundinamarca	
Marisol Ospina Porte	Profesional	Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT	
David Santos	Funcionario	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá	
Tatiana Laverde	Funcionaria	Personería Nocaima	
Juan Pablo Bello Munar	Funcionario	Alcaldía de Chía	
Abiath Valeria Chavez	Funcionaria	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Sesión extraordinaria del CDA	18/11/2020	05

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sesión Virtual Plataforma Zoom	10:38 a.m.	12:14 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día
3. Aprobación del orden del día
4. Convalidación tablas de retención documental de: Alcaldía de Chía, Concejo de Apulo, Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, Personería de Nocaima y tablas de valoración documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:38 a.m. se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca con el saludo del doctor Andrés Arias Presidente del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca -CDAC-, a los asistentes, e indica a la doctora Nelly Marta que se dé inicio a la sesión al CDAC citado para el día de hoy; para lo cual la doctora Nelly Marta procede a realizar la verificación del quorum así: presidente, secretaria técnica, Gerente del IDECUT, Secretario de Planeación, Secretario de las TICs, Representante del SENA, Representante de los Archivistas, por lo que indica al doctor Arias que ya hay quorum; quien procede a dar inicio formalmente a la sesión del CDAC.

La doctora Nelly Marta continua con la lectura del orden del día así: punto uno verificación del quorum, punto dos lectura del orden del día, tres aprobación del orden día, cuarto convalidación de las TRD de la Alcaldía de Chía, del Concejo de Apulo, Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, Personería de Nocaima; TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por lo que pone a consideración el orden del día a los miembros del CDA y procede a pregunta a los miembros del CDA si se aprueba el orden del día. El orden del día es aprobado por unanimidad, por parte de todos los miembros del CDA.

Así mismo continua con el punto cuarto: Convalidación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, primero presenta un saludo a los representantes de la firma CAMIACH e informa que ellos realizaran la presentación de las tablas, para lo cual indica que las tablas a convalidar son TRD de la Alcaldía de Chía, del Concejo de Apulo, de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, y de la

Personería de Nocaima; y las TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para lo cual da la palabra a la firma contratista, interviene la doctora Martha Elena Rodríguez para informar que el doctor Carlos Cárdenas tiene problemas de conexión, por lo que la doctora Nelly Marta indica que estas son las tablas que se presentaron en la sesión anterior y que debían hacer unas correcciones; que se cita a este Consejo para verificar que se hayan hecho todas las correcciones que se observaron en el Consejo anterior.

La doctora Martha Elena indica que ya está conectado el doctor Carlos Cárdenas y da el uso de la palabra, el doctor Cárdenas saluda a todo el equipo del Consejo Departamental de Archivos y presenta excusas porque tuvo un problema técnico interno, agradece a todos por la reunión anterior y comenta que se hicieron todos los ajustes conforme lo solicito el CDA, que se realizó una revisión exhaustiva a todo el proceso, se revisó, se firmó por todos los integrantes del equipo, el historiador también firmo las TRD, el cual era un gran compromiso que firmara todos los conceptos; así mismo agradece a todos las observaciones que les hicieron e indica que se revisaron muy minuciosamente, que se hicieron todas revisiones que había que hacer y que este es el resultado de ese proceso, que es un resultado juicioso, que pueden dar fe de que lo que se hizo está bien y que les va a servir muchísimo a todas las entidades.

La doctora Martha Elena indica que teniendo en cuenta que están todos los ajustes, se puede ver de manera rápida los conceptos y solicita a la funcionaria Luz Angela que presente el ajuste que se hizo al municipio de Chía, por lo que la funcionaria Luz Angela procede a dar lectura al concepto de la Alcaldía Municipal de Chía, iniciando por la comunicación que dirige la empresa CAMIACH al CDA, así como a los puntos de identificación, el objetivo, antecedentes, la memoria descriptiva, verificación del instrumento técnico, evaluación archivística dentro del cual se encuentra el organigrama, el cuadro de clasificación, el acta de sesión en la cual aprobaron las tablas de retención; así mismo la funcionaria Luz Angela indica no da lectura a la totalidad puesto que este era el mismo que se había leído que solo dará lectura a los aspectos más importantes; así mismo la tabla cuenta con los ítems de introducción, metodología, glosario de términos relacionados, sistema de codificación implementado, los componentes archivísticos, clasificación documental, denominación, la valoración documental, los tiempos de retención, la disposición final de series y subseries documentales, las conclusiones y recomendaciones: como resultado de la evaluación integral de la TRD y teniendo en cuenta los ítems que establece el acuerdo 04 de 2019 del AGN para la evaluación y convalidación se evidencia que el instrumento cumple favorablemente con los requerimientos mínimos establecidos. Concepto de revisión y evaluación; en vista de que se revisó y evaluó de manera integral la TRD de la Alcaldía Municipal de Chía con todos los soportes y anexos, el equipo evaluador de CAMIACH evidencia que el instrumento cumple con todos los numerales del acuerdo 04 de 2019 y demás legislación del AGN, por lo tanto se considera viable que el CDA lleve a cabo la convalidación de la propuesta de la TRD.

Una vez terminada la lectura del concepto la doctora Martha Elena somete a consideración la evaluación de la TRD del municipio de Chía para los integrantes del CDA, e indica que no habiendo ninguna consideración se somete a aprobación, la cual

es aprobada por la totalidad de los miembros del Consejo. Por lo tanto la doctora Martha Elena indica que queda aprobada la Tabla de Retención Documental del municipio de Chía

La doctora Martha Elena solicita a la funcionaria Luz Angela que continúe con la siguiente Tabla, por lo que se da lectura al concepto del Concejo de Apulo inicia con la lectura de la comunicación de la Firma CAMIACH al CDA, identificación de la entidad, objetivo, antecedentes, la memoria descriptiva, estructuración del instrumento técnico, evaluación archivística, organigrama, cuadro de clasificación documental, el acta de sesión en la cual se aprobaron las TRD, el acto administrativo por el cual se aprueba el instrumento archivístico, así mismo se valida que la TRD cuente con los siguientes ítems Introducción, glosario de términos, la explicación del sistema de codificación, en el punto b están los componentes archivísticos que comprende la clasificación documental, la denominación de series y subseries, la codificación, la evaluación y valoración documental el cual comprende tiempos de retención documental, disposición final, conclusiones y recomendaciones :Como resultado de la evaluación integral de la TRD y teniendo en cuenta los ítems que establece el Acuerdo no. 004 de 2019 del AGN para la evaluación y convalidación, se evidencia que el instrumento cumple favorablemente con los requerimientos mínimos establecidos. Concepto De Revisión Y Evaluación: Con base en lo anterior se evidencia cumplimiento de los requisitos (perspectiva archivística) la TRD del Concejo Municipal de Apulo, se evidencia soportes y anexos, el equipo evaluador de CAMIACH evidencia que el instrumento CUMPLE con todos los numerales del Acuerdo no. 004 de 2019 y demás legislación del AGN, por lo anterior se considera VIABLE que el Consejo Departamental de Archivos – CDA lleve a cabo la convalidación de la propuesta de la TRD.

Una vez leído el concepto la doctora Martha Elena, pone a consideración a los integrantes del CDA la TRD del Concejo de Apulo por parte de, a lo cual interviene el doctor Ballesteros para solicitar que se vuelva a proyectar el concepto ya que tiene algunas observaciones, así mismo solicita ir al apartado donde dice glosario de términos asociados, donde indica que en el glosario de términos asociados expresa que cumple pero a continuación dice que la entidad deberá elaborar un glosario de términos asociados, por lo tanto no lo tiene, indaga si es un problema de redacción ya que no es claro si lo tiene o no lo tiene, así mismo se indica que se hizo la revisión de todos los conceptos y que en este se sigue exponiendo el tema de la selección pero que no cuentan que es lo que se va a seleccionar, esta tabla puntualmente, y aunque todas tenían este problema finalmente en la sesión anterior los representantes de esas entidades nos contaron, pero la persona de Apulo en ese momento se desconectó, pero sigue estando presente, sigue estando el genérico de la selección pero finalmente no cuentan cual es la selección de la entidad.

La doctora Martha Elena solicita al doctor Carlos Cárdenas, explique la observación que hace el doctor Ballesteros; toma la palabra el doctor Cárdenas para indicar que el glosario la entidad si lo tiene, que de pronto es más una dificultad de redacción, pero dice que ellos si cumplen el glosario, que ellos lo tienen bien claro esa parte, por lo que se debe ajustar esa parte; y lo de la parte de la selección en el numeral siete, da lectura al mismo, con el fin de indicar que esta es la respuesta para este ítem; a lo cual el

doctor Ballesteros indica que no se está dando respuesta a la pregunta ya que no se está diciendo que se va a seleccionar, ya que no se puede hacer mención en un documento algo que no existe, si en las tablas no hay selección pues no hay nada que seleccionar y no hay ningún problema; no es obligatoria que tiene que haber algo de selección, e indica que la pregunta no se respondió y que esta tal cual como estaba el anterior documento y que no se despeja el apartado de selección. Toma la palabra el doctor Cárdenas para indicar que ellos hablan en su presentación de unas series y subseries de una selección del 10% y que esa es la generalidad que ellos utilizan para no pasar todas las series y subseries como tal y que por ello la dejan como general y reitera que en la selección ellos hablan de un 10% en cuanto a la disposición final y aclara que el otro documento no tenía esa parte y que esa fue una de las observaciones grandes, que había unos que sí y otros que no; entonces que a estos todos se les afianzo de acuerdo con la misma TRD que presentaron, por ejemplo en este caso de Apulo, ellos tienen varias series y subseries donde se habla de una selección del 10% y dan las razones por las cuales se dice que debe ser el 10%. El doctor Ballesteros interviene para indicar que esa es la respuesta que se está buscando, que es la respuesta a la pregunta que se está haciendo en este momento y que se hizo en la sesión anterior es cuales son, y le dice al doctor Cárdenas que él ya le está diciendo que el 10% de una, de otra y el cuantitativo, pero la sugerencia es que diga cuál, ya que cuesta trabajo creer que un Concejo tenga tanta información para que tenga tantas series para seleccionar, entonces dice que la recomendación es que cuente todas las que se van a seleccionar en el entendido que sean muchas, por lo que le dice al doctor Cárdenas que el mismo está dando la respuesta, ya que dice que la empresa les conto, que ellos tienen, que el cuantitativo y el cualitativo, pero era poner una, por ejemplo vamos a seleccionar los informes por método cualitativo, esa básicamente era la observación y que no está reflejada en el documento.

Por lo anterior, el doctor Cárdenas indica que es colocar un ejemplo de una serie en esa parte, pero que de todas maneras la entidad si cumple, de allí que el concepto sea genérico y que ellos hablan de un 10%; reitera que la entidad si cumple con esa disposición, y considera que sería ampliar el término colocando una serie, una subserie donde hable de la selección del 10% y su justificación como tal eso sería diferente, pero que ellos si están cumpliendo, el doctor Ballesteros indica que le da mucha pena pero que en la sesión anterior una de las recomendaciones que más se insistió fue ese tema, que se pusieran los ejemplos claros, porque le dice al doctor Cárdenas que él está diciendo que cumple y que seguramente si, que partiendo del principio de buena, pero que en el documento no está contado eso que dice el doctor Cárdenas, que si tienen esto, pero no dan una razón concreta, ósea me dice que ellos van a seleccionar, pero no dice que es, por lo que aclara que no es solamente decir lo que van a seleccionar, que es necesario que lo refleje en el documento, ya que él doctor Cárdenas le dice que cumple pero eso no está reflejado en el documento, e indica que es un tema muy sencillo y da un ejemplo “ es como si yo quiero contar que la pared es blanca yo debo contar eso en el documento y demostrar que la pared es blanca”, no es solamente decir que sí que cumple sino es demostrarlo, es evidenciarlo, ahora también el tema de lo genérico en el documento, recomienda que hay que tener cuidado con eso, e indica que por medio del chat hay alguien de Apulo que quiere intervenir y que es maravilloso que lo pudieran hacer.

La doctora Nelly Marta da la palabra al representante del municipio de Apulo, pero que debido a problemas técnicos no se puede realizar la conexión con la persona encargada de realizar las TRD de acuerdo a lo expresado por la secretaria general del Concejo Municipal Daniela Ruiz, por lo que indica que ella va escribir dentro del chat el concepto, y pregunta que si les parece favorable; a lo que le responde el doctor Ballesteros que en vista de las circunstancias le parece perfecto y aclara que él no quiere que el municipio en este caso el Concejo quede la sensación de que se está poniendo algún tipo de inconveniente sino que es la responsabilidad como se dijo en la sesión anterior, del contratista que está evaluando presentar un producto de calidad; que eso no está sucediendo; y que él ha hecho la misma pregunta y que no le han contestado y que si es por el chat no hay ningún problema.

La doctora Martha Elena indica que se escucha al Concejo de Apulo, pero que continua con el problema de conexión, por lo que el ingeniero Solaque interviene para indicar que la videoconferencia no cuenta con ninguna restricción de acceso por lo que se cuenta con acceso libre para que se puedan conectar en el momento que se desee, por lo que aclara la secretaria general que puede ser un problema de conexión de la persona del Concejo de Apulo.

La doctora Martha Elena indica que mientras organiza la información el Concejo de Apulo, se va a mirar una tercera tabla y posteriormente se le da el uso de la palabra al Concejo de Apulo, por lo que solicita a Luz Angela que continúe con la tercera Tabla quien indica que corresponde a las Empresas Públicas de Cajicá, da lectura a la comunicación de la Empresa CAMIACH así como a los puntos de identificación, el objetivo, antecedentes, la memoria descriptiva, verificación del instrumento técnico, evaluación archivística dentro del cual se encuentra el organigrama, el cuadro de clasificación, componentes archivísticos, denominación (identificación de series y subseries documentales) evaluación valoración documental, conclusiones y recomendaciones: “Se observó que la entidad empezó su proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD el 12 de abril de 2019, momento en el cual aún estaba vigente el acuerdo 004 de 2013 ya que el acuerdo 004 de 2019 entro en vigencia el 30 de abril del año 2019, por lo tanto, la validación de la mayoría de los requisitos se hizo bajo el acuerdo del 2013. Como resultado de la evaluación integral de la TRD y teniendo en cuenta los ítems que establece el Acuerdo no. 004 de 2019 del AGN para la evaluación y convalidación, se evidencia que el instrumento cumple favorablemente con los requerimientos mínimos establecidos. Concepto de revisión y evaluación: “En vista que se revisó y evaluó de manera integral (perspectiva archivística) la TRD de la Empresas Públicas de Cajicá S.A E.S.P. - EPC con todos sus soportes y anexos, el equipo evaluador de Camiach evidencia que el instrumento CUMPLE con todos los numerales del Acuerdo no. 004 de 2019 y demás legislación del AGN, por lo tanto, se considera VIABLE que el Consejo Departamental de Archivos – CDA lleve a cabo la convalidación de la propuesta de la TRD”.

Una vez leído el concepto se pone a consideración por parte de los integrantes del CDA, la TRD de las Empresas Públicas de Cajicá, y teniendo en cuenta que no hay ninguna observación se solicita la aprobación de la TRD, la cual es aprobada por la totalidad de los miembros del CDA, por lo que la doctora Martha Elena informa a los

presentes que la TRD de la Empresa Pública de Cajicá queda aprobada.

Así mismo indica que se continua con la TRD del Concejo de Apulo, por lo que se le da la palabra a la funcionaria Sonia Riveros se presenta y ofrece disculpas e inicia su intervención indicando tuvo un problema con la señal justo cuando se estaba terminando la revisión, respecto a la pregunta que hace el doctor Ballesteros , indica que dentro de la parte introductoria está a modo general, sin embargo dentro del proceso de realización de la tabla de retención se hace una matriz de análisis de las series y subseries; en donde las series que están con la descripción de selección define cuales son y cuál es el criterio cuantitativo y cualitativo de cada una de las series y subseries por parte de selección, esa fue una matriz que se entregó junto con la demás documentación, por lo que interroga que si se leen cada una de las series con característica de disposición selección, a lo que el doctor Ballesteros indica que sí y que una vez termine el expone lo que vea, así mismo indica la doctora Martha Elena que continúe con la exposición, por lo que la señora Riveros dice que la primera serie es la correspondiente al contrato de prestación de servicios, cuya disposición final se selecciona el 10% de la totalidad de los contratos cuyo contenido sean estudios técnicos que aporten valores secundarios a la entidad, lo demás se elimina mediante métodos que garanticen su no reproducción y cumplan con la normatividad ambiental que regule la materia, la siguiente es contrato de servicios profesionales igual cuantitativamente consideramos el 10% también y en cuanto a cualitativa los contratos de prestación de servicios referente a estudios técnicos que aporten valores secundarios a la entidad, la siguiente serie de selección fue la de peticiones, quejas y reclamos igual el 10% de las series que tengan relación valoración secundaria, que impacten a la entidad en la parte histórica, cultural o funcional de la entidad, y no más, por lo que interpela para saber si alguna pregunta, el doctor Ballesteros manifiesta que pudiese llegar a tener algunas, pero que no sería el escenario y que estaría fuera del alcance de él, por lo que indica que podría llegar a preguntar si uno de los criterios allí es que la producción documental sea importante, sea grande, pues considera que eso sería lo único pero que eso ya en este momento ya excede el escenario en esta situación, pero que los ejemplos están y que eso fue básicamente lo que se les solicito al evaluador tanto la vez anterior como esta, o sea si existen, el Concejo está diciendo mire el criterio que nosotros utilizamos es este, a unos los puede constar a otros no, puede convencer o no pero esta y eso no está reflejado en el concepto, sería muy interesante y que potencialmente puede llegar a servir como una guía para otros Concejos o entidades similares, la matriz que nos indica la persona que acaba de exponer, pero eso no se encuentre reflejado en el concepto, retoma lo referente al concepto para indicar que tiene una falencia por ese lado, y tiene que salir en este caso la entidad tiene que salir al Consejo a decir, mire yo si hice la tarea, es que no es únicamente que nos cuenten, que el evaluador o el contratista nos diga si cumplen y digamos con eso nos quedamos, y eso no lo tiene y debe tenerlo; porque aquí nos está contando puntualmente el Concejo de Apulo que ellos hicieron esto y lo hicimos de esta manera, se reitera el documento no lo tiene y debe tenerlo por lo que sigue fallando.

Interviene la señora Riveros para indicar que el ejercicio fue interesante en cuanto al análisis de las encuestas de estudio y en cuanto a la descripción de series y subseries, como la identificación, la disposición final, los tiempos de retención, que tipo de

valoración secundaria tiene si es histórica, cultural, científica y en el caso de selección que es lo que se selecciona, el doctor Ballesteros reitera que es perfecto, la respuesta por parte de la Entidad del Concejo está pero claramente la falencia esta es en la elaboración del documento, así mismo manifiesta que para el ya es claro y que insiste fue lo que se pidió desde la sesión anterior. La doctora Martha Elena indica al doctor Carlos Cárdenas que se hace necesario ajustar el documento de acuerdo a las observaciones realizadas, a lo cual el doctor Cárdenas responde que es agregarle una de las dos series que leyó la niña del Concejo de Apulo pues puede ser lo de peticiones, quejas, reclamos y otra que tiene que ver con lo de contratos, agregarle como ese ejemplo, pues en el concepto numeral 7 es muy claro y si se está diciendo que la entidad utiliza la selección, que en la utilización de la selección habla de un 10% y que tiene ajustado el concepto en la disposición final en lo que tiene que ver con esa parte de selección, sin embargo sería agregarle uno de los ejemplos ahí y ya quedaría el concepto.

Retoma la palabra la doctora Martha Elena para someter a aprobación la TRD del Concejo de Apulo, por lo que solicita a los integrantes del Consejo que manifiesta si es aprobada o no es aprobada; el doctor Ballesteros manifiesta que no se aprueba ya que en el documento no está claro; y dice que está claro lo que está escrito ahí más no lo que se solicitó y reitera que no se aprueba, a lo que el doctor Campos indica que de acuerdo a lo que comentaba el doctor Ballesteros pues si deben hacer la corrección nuevamente y no podría quedar entonces aprobado porque le faltaría esa información, por lo que la doctora Martha Elena indica que queda pendiente de ajustar la TRD del Concejo de Apulo por parte de la empresa CAMIACH de acuerdo a las observaciones realizadas por el doctor Ballesteros e indica que por el momento no queda aprobada la TRD, una vez sea ajustado el documento se vuelve a presentar al CDA.

La doctora Martha Elena solicita a Luz Angela que de lectura a la cuarta tabla de retención, interviene la representante del Concejo de Apulo para preguntar si para la próxima reunión extraordinaria del CDA entraría la TRD del Concejo de Apulo, a lo que la doctora Martha Elena indica que en la próxima sesión si incluirá la TRD, una vez revisamos el concepto por parte de la empresa CAMIACH e interpela al doctor Carlos Cárdenas sobre qué día hacen llegar los ajustes del concepto técnico del Concejo de Apulo a la Gobernación, a lo que responde el doctor Cárdenas que el mismo día en la tarde, o que si lo radica por medio de correo electrónico, por lo que la doctora Martha Elena indica que se deben radicar hoy mismo.

El doctor Campos interviene indicando que se va a iniciar el de Nocaima, pero que él revisando veía que como lo evidencio el doctor Carlos Ballesteros, este también tiene un error de copy page, porque se está hablando de Concejo de Apulo en algunas partes de este de Nocaima, lo que es confirmado por el doctor Ballesteros quién indica que tiene los apuntes y que uno de los apuntes fue ese, que estando en Nocaima habla de Apulo, y el doctor Campos indica que todo es importante pero que es en la parte más importante, ya que es en la parte final donde da el concepto las conclusiones, la aprobación y es allí donde se habla de Concejo de Apulo. Que se reitera el tema de la selección pero que se reitera nuevamente el tema de la equivocación con la entidad o con la Institución, la doctora Martha Elena solicita a Luz Angela que presente donde se

evidencia la equivocación, el doctor Campos indica que es en la página 15 y el doctor Ballesteros dice que él lo referencio en el punto 9, que es en conclusiones donde dice concepto de revisión, donde se evidencia el error, a lo cual la doctora Martha Elena indica que tiene la misma observación de la vez pasada, que no ajustaron bien el documento y dice al doctor Carlos Cárdenas.

El doctor Cárdenas responde que se ve claramente, así mismo la doctora Martha Elena pregunta que si hay más observaciones para este documento a lo que el doctor Ballesteros indica que también el tema de selección, ya que no dice nada concreto, se reitera la observación de la sesión anterior, que no dice nada concreto, es la observación de la sesión anterior, pero en este se sigue reiterando ese tema y también donde dice glosario se observa una situación similar al anterior, si cumple o no cumple no se sabe, presenta disculpas pero dice que este es un tema de calidad de lo que se está presentando, considera que este es un copy, o una plantilla que dice que cumple pero nos dice que debe elaborar el glosario, entonces indica que requiere nuevamente la revisión y el ajuste de este documento, la doctora Martha Elena indica que se observa el copy page y solicita al doctor Cárdenas realizar estos ajustes al concepto y tener presente para los demás conceptos que han entregado, y que van a radicar, que por favor revisen bien que no se vayan estos errores puesto que no tiene presentación hacer un copy page sin revisar, interviene el Ingeniero Jerson Aranda quién fue la persona encargada de realizar el estudio de las TRD, e indica que lo relacionado con el glosario de términos está elaborado bajo un instrumento archivístico que es el minimanual de elaboración de TRD, entonces indaga el criterio de la metodología, si el de otra entidades ya se ha aprobado con esta metodología, como la Empresa de Servicios Públicos de Sibatè, Personería Municipal de Guayabal de Siquima, Alcaldía Municipal de Granada, con la misma metodología con los mismos estándares establecidos en el acuerdo del 2013, puesto que todavía se acogían a este acuerdo, y que en cuanto a la selección es de acuerdo a lo establecido en el estudio que se hace a unidades documentales, y da como ejemplo la contratación que efectivamente la Ley 80 nos dice que son 20 años de disposición de todos estos documentos y se va a hacer una selección del 10%, en el cual se establecen unos lineamientos de porque se escogieron, que puede ser uno por su cuantía e importancia, o puede ser porque tenga algún tipo de valor histórico o cultural para la entidad, por lo que solicita se aclare ese tema sobre el criterio de evaluación de unas tablas en comparación a otras, si se trabaja con la misma metodología, los mismos glosarios establecidos, sin que sea un copy page ya que este es una encuesta totalmente individual como se anexo toda su documentación correspondiente, por lo que la doctora Martha Elena dice al doctor Cárdenas que sería un tema más de redacción de la empresa CAMIACH para hacer más entendible este glosario, a lo cual el doctor Cárdenas responde que ya internamente dio la orden para que en la parte de glosario se coloque un pantallazo del glosario así como en las otras partes, para poderlo revisar mediante una imagen visual.

Por lo anterior la doctora Martha Elena manifiesta que dadas las observaciones a la Personería de Nocaima se somete a aprobación o no aprobación de la TRD, interviene el doctor Ballesteros para indicar que antes de proceder con la manifestación, para contestarle a Jerson, indica que dentro del CDA no se discute si es una metodología o es otra y que él no puede dar fe de que se aprobó con anterioridad al periodo en que él

estaba, y dice que aquí es un tema de redacción, presentación del documento, no se está cuestionando si el glosario es blanco o es negro o que si es de asociados o no, reitera que es un tema de redacción porque dice una cosa y después dice otra; y con relación a la selección la situación es exactamente la misma, ya que toda esa descripción metodológica es clara, que se está pidiendo es un ejemplo, no se pide pidiendo nada más, por lo que manifiesta que hasta que no se hagan los ajustes él no aprueba este instrumento, el ingeniero Jerson indica que las tablas se realizaron de manera paralela con las de la Personería de Guayabal de Siquima, donde se manejó el mismo proceso de selección, el mismo concepto de glosario, la misma redacción, que lo que cambia es que los mismos procedimientos administrativos que hayan adoptado de acuerdo a MYPG o al MECI que hayan implementado en cada uno de ellos es lo que varía, de resto los conceptos de funcionalidades de Personerías es bajo una Ley 136, que no cambia en nada, cambia es la metodología de trabajo de acuerdo a las encuestas que se realizaron, entonces expresa que en este caso es de redacción, si prácticamente se radicaron al tiempo, ya que es un concepto que le gustaría tener en cuenta y tener muy claro, pues no se tiene un criterio general de unas o las otras, por lo que solicita se aclaren, frente al tema de la selección en cada uno de los procedimientos administrativos que establece, hay un marco normativo de porque se escoge una selección porcentual en cada una de las series documentales. La doctora Martha Elena nuevamente somete a aprobación la TRD de la Personería de Nocaima, el doctor Ballesteros indica que no la aprueba, de la misma manera el Doctor Campos quien solicita intervenir para indicar que él esta acuerdo con que no es tanto la metodología sino es la presentación, el contenido y lo que demuestra el documento, los demás integrantes manifiestan que hasta tanto se ajuste no se aprueba, por lo que la doctora Martha Elena dice que las TRD de la Personería de Nocaima queda para realizar ajustes por la empresa CAMIACH y solicita al doctor Carlos Cárdenas informe cuando se tendrá el ajuste de esta Tabla, a lo que responde que hoy mismo él las envía nuevamente ajustadas, esta tarde, por lo que la doctora Martha Elena que una vez radicada y ajustada, se vuelve a someter a consideración por parte de los integrantes del CDA en la próxima sesión del Consejo.

Así mismo solicita a Luz Angela que continúe con la siguiente Tabla, quien informa que la siguiente tabla es la del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá, e inicia dando lectura a la comunicación de la empresa CAMIACH, "Bogotá, 17 de Octubre de 2020, Señores: Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca, referencia: concepto técnico de evaluación y convalidación de Tablas de Valoración Documental TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá - Cundinamarca. Radicados Nos. 2019202758 del 15 de octubre de 2019, 2019635161 del 18 de Octubre de 2019; respetados señores: Revisada la propuesta de Tabla de Valoración Documental, presentada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá - Cundinamarca, se estableció que cuenta con los parámetros técnicos de elaboración, y los soportes documentales correspondientes, por lo anterior se expide concepto técnico de evaluación y revisión favorable para aprobación, por parte del Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca – CDA. Cordialmente, Hernando Lozada Isaza, Representante Legal. Concepto Técnico De Revisión Y Evaluación De Instrumentos Archivísticos, Tabla De Valoración Documental – TVD, 1. Datos Generales, Entidad: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajica – Cundinamarca; Nombre Y Cargo

del Funcionario Responsable Juan Carlos Mendoza Gómez Director Ejecutivo; Dirección Calle 1e No. 0-90 Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá, fecha: Octubre 2019, segundo objetivo, tercero antecedentes, cuarto memoria descriptiva, quinto verificación de estructuración del instrumento técnico, sexto evaluación archivística, séptimo evaluación valoración documental, octavo Conclusiones Y Recomendaciones: Como resultado de la evaluación integral de la TVD y teniendo en cuenta los ítems que establece el Acuerdo No. 004 de 2019 del AGN para la evaluación y convalidación, se evidencia que el instrumento cumple favorablemente con los requerimientos mínimos establecidos, noveno Concepto De Revisión Y Evaluación: En vista que se revisó y evaluó de manera integral (perspectiva archivística) la TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá – Cundinamarca, con todos sus soportes y anexos, el equipo evaluador de Camiach evidencia que el instrumento CUMPLE con todos los numerales del Acuerdo No. 004 de 2019 y demás legislación del AGN, por lo tanto, se considera VIABLE que el Consejo Departamental de Archivos – CDA lleve a cabo la convalidación de la propuesta de la TVD”

Una vez leído el concepto, la doctora Martha Elena pone a consideración la TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para los integrantes del CDA, el doctor Ballesteros solicita se permita observar lo de la selección, frente a la disposición final e indica que esta la misma situación que dicen técnica o teóricamente como es el tema de lo de la selección, pero que no cuentan que y de la misma manera lo del glosario, por lo que se reiteran las observaciones, por lo que pregunta si hay alguien de la entidad para proceder de la misma manera que con Apulo, la funcionaria de la entidad indaga al doctor Ballesteros que es lo que se requiere y él le responde que se quiere saber qué es lo que se va a seleccionar, que series van a seleccionar, a lo que la funcionaria responde que la selección de la entidad está la serie de contratos bien sea de prestación, compra venta, los convenios interadministrativos, inventarios de vehículos, de bienes generales y demás, aclara que esas con las series, el doctor ballesteros responde que eso es lo que debe estar incluido en el concepto, porque la insistencia en la selección, es que el CDA no puede estar aprobando una selección cuando no se sabe que es lo que van a aprobar, puesto que pueden estar seleccionando historias laborales o cosas así y el CDA no sabe, por ello es importante la reiteración de ese punto; .la doctora Martha Elena indaga si hay algún otro punto a lo que el doctor Ballesteros responde que el tema del Glosario de términos y que ya se ajustó el tema del cotejo contra los inventarios, ya que por ser TVD esa era la observación que se había realizado en la sesión anterior, ya que no mencionaba y que si se mejoró, pero que sin embargo se requiere ajustar lo de la selección, por lo que el doctor Cardenas responde que se realizaran los ajustes que dice el doctor y las completamos ya que la idea es que todo quede muy perfecto y que eso lo hacen inmediatamente , la doctora Martha Elena solicita se aclare bien el tema del glosario, la empresa debe mirar si es tema de redacción, de interpretación, pero que todos los integrantes del Consejo en cuanto al tema del Glosario , a lo que el doctor Cárdenas indica que internamente estaba dando la instrucción colocar un pantallazo de cómo está el glosario, así como en las otras colocaron pantallazo en el glosario también colocar un pantallazo y donde dice el doctor Ballesteros en el tema de selección colocar uno de los ejemplo y poder colocar un pantallazo de donde se está colocando.

La doctora Martha Elena pregunta al doctor Ballesteros si está bien que se coloque el pantallazo, quién responde que sí y que se aclare o mejore la redacción porque es confuso, así mismo manifiesta que entre más evidencias mejor.

Por lo anterior la doctora Martha Elena pone a consideración de los miembros del CDA as TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, y solicita indiquen si aprueban o no aprueban, la mayoría de los miembros indican que hasta que se hagan los ajustes; por lo anterior la doctora Martha Elena indica que se somete a ajuste el concepto técnico de la TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá por parte de la empresa CAMIACH, y dice que una vez ajustado el concepto técnico se pondrá a consideración de los integrantes del CDA, para la próxima sesión extraordinaria.

La doctora Martha Elena hace un breve resumen de la convalidación del día de hoy TRD y TVD; TRD de la Alcaldía de Chía fue aprobada, la TRD del Concejo de Apulo de acuerdo a las observaciones realizadas se ajusta el documento de concepto técnico para posterior convalidación, TRD de la entidad Empresas Públicas de Cajicá E.S.P., aprobada, TRD de la Personería de Nocaima tiene unas observaciones y se somete a ajustes el documento concepto técnico por parte de la empresa CAMIACH, la TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá también tiene unas observaciones y queda para ajustes de la empresa CAMIACH el documento técnico; por lo que informa que se han convalidado el día de hoy dos TRD a las cuales se les realizará la respectiva certificación por parte del CDA, por lo que solicita a la doctora Nelly que contextualice sobre la certificación.

La doctora Nelly recuerda a los funcionarios de Chía y de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá que el CDA expide la certificación, y que posteriormente en concordancia con el acuerdo 04 de 2019 se debe hacer el respectivo registro de las series documentales en el RUSD e informa que en la página del AGN encuentra esa dirección, para que no lo olviden porque no solamente es el que se apruebe la tabla y ya quedó el instrumento allí, la recomendación es su aplicación, una vez se tenga todo esto elevarlo al acto administrativo e indicar la implementación al interior de la entidad es importante porque eso les va dar un puntaje en su gestión, el funcionario Juan Pablo Bello de la Alcaldía de Chía interviene para agradecer al CDA y a cada uno de los participantes, así mismo consulta en que tiempo se expide el certificado, la doctora Nelly Martha indica que sería en ocho días, puesto que no son muchas, para que la entidad también le dé celeridad a los trámites que hay que hacer y al registro en el RUSD y su posterior aplicación; así mismo indica que la notificación se hace por medio electrónico y físico por correo certificado.

Por otra parte, la doctora Nelly agradece a todos los miembros del CDA su participación, al doctor Carlos Enrique Ballesteros por todos sus aportes que apoyan muchísimo en este CDA, al doctor Ernesto Campos le dice que realmente es muy agradable tenerlo porque hacia bastante que la Academia no nos acompañaba y que bueno tenerlos a todos ya que todos los miembros son muy importantes y manifiesta su satisfacción por el apoyo, por las sugerencias, porque se está haciendo el trabajo como debe ser, de acuerdo a las funciones del Decreto y a la gran responsabilidad que se

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

tiene como Consejo y agradece desde la Gobernación el apoyo dado el día de hoy, así mismo agradece a los municipios por su entusiasmo, por su responsabilidad en la construcción dl instrumento archivístico, así mismo agradece a la firma CAMIACH por su disposición.

De esta manera se da por terminada la sesión a las 12:14 p.m. .

CONCLUSIONES

En la sesión del día de hoy 18/11/2020 se convalidaron las TRD de la Alcaldía de Chía y de las Empresas de Servicios Públicos de Cajicá.

Las TRD del Concejo de Apulo de acuerdo a las observaciones realizadas se debe ajustar el documento de concepto técnico para posterior convalidación, la TRD de la Personería de Nocaima tiene unas observaciones y se somete a ajustes el documento concepto técnico por parte de la empresa CAMIACH , la TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá también tiene unas observaciones y queda para ajustes de la empresa CAMIACH el documento técnico; por lo que una vez se ajusten se procederá a presentar nuevamente a convalidación por parte del CDA..

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

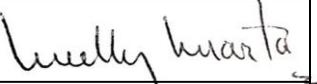
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
La empresa CAMIACH debe realizar los ajustes de acuerdo a las observaciones presentadas en la sesión a las TRD del Concejo de Apulo y de la Personería de Nocaima y a las TVD del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	18/11/2020	FIRMA CAMIACH
Entregar la certificaciones a las Entidades que se convalidaron las TRD, Alcaldía de Chía y Empresa de Servicios Públicos de Cajicá	12/2020	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CUNDINAMARCA

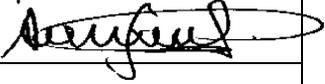
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Arias Quintana	Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Martha Elena Rodríguez Bello	Directora Gestión Documental	Gobernación Cundinamarca	
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 Nestor Alonso Guerrero Neme Delegado
Ernesto Campos García	Secretario Academia de Historia del	Gobernación Cundinamarca	
Carlos Andrés Daza Beltrán	Secretaria Planeación	Gobernación Cundinamarca	Delegó a Juan Ricardo Mozo Zapata
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC'S	Gobernación Cundinamarca	
Omar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Juan Sebastián Navarro	Profesional	SENA	
Carlos Enrique Ballesteros	Profesional Archivista	Colegio Colombiano de Archivistas	

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nelly de Jesús Marta Gaviria	Coordinadora Archivo	Gobernación Cundinamarca	
Juan Ricardo Mozo Zapata	Profesional Secretaría Planeación	Gobernación Cundinamarca	
Myriam Rocío Menjura	Profesional Secretaría TIC's	Gobernación Cundinamarca	
Marisol Ospina Porte	Profesional	Instituto de Cultura y Turismo	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Sonia Riveros	Contratista	Concejo de Apulo	
Daniela Ruiz	Secretaria General	Concejo de Apulo	
Juan Pablo Bello	Funcionario	Alcaldía de Chía	
Jerson Aranda	Funcionario	Personería de Nocaima	
Angela Patricia Fonseca	Técnico Operativo	Gobernación de Cundinamarca	
Luz Angela Salamanca	Técnico Operativo	Gobernación de Cundinamarca	
Oscar Solaque	Profesional	Gobernación de Cundinamarca	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:

FECHA:

ACTA No.

Sexta Sesión CDA	15/12/2020	06
------------------	------------	----

LUGAR:

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

Sesión Virtual Plataforma Zoom	9:09 a.m.	10:10 a.m.
--------------------------------	-----------	------------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Aprobación del Acta Anterior
4. Convalidación Tablas de Retención Documental de: Concejo de Apulo, Personería de Nocaima, Cámara de Comercio de Facatativa y Tablas de Valoración Documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:09 a.m., se da inicio a la sexta sesión del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca,

1. Verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum con la asistencia de:

Presidente: Dr. Andrés Arias Quintana

Secretaria Técnica: Dra. Martha Elena Rodríguez Bello

Representante Secretaría TIC´S: Dr. Wilson René Clavijo Clavijo

Representante Secretaría de Planeación: Dr. Carlos Andrés Daza Beltrán

Representante del IDECUT: Dra. Luisa Fernanda Aguirre Herrera

Representante de la Cámara de Comercio de Facatativá: Dr. Ómar E. Barragán A.

Representante del SENA: Dr. Juan Sebastián Navarro

Representante Colegio Colombiano de Archivistas: Dr. Carlos Enrique Ballesteros

Representante Academia de Historia de Cundinamarca: Dr. Ernesto Campos García

La doctora Martha Elena saluda a los asistentes e indica que se da inicio a la sesión previa comunicación con el presidente del CDA, quién se conectará en el transcurso de la misma, la doctora Martha Elena Rodríguez en su calidad de Secretaria Técnica del CDAC presidente Adhoc agradece la asistencia a los miembros del CDAC, llamando a lista y verificando que hay quorum.

2. Lectura y aprobación del orden del día, se da lectura al orden del día y ningún miembro presenta observaciones.

3. Aprobación del Acta Anterior

La doctora Martha Elena indica que se continua con la aprobación del acta anterior, para lo cual la funcionaria Angela Patricia Fonseca, indica que, para la presente sesión se presentan las actas 4 y 5, las cuales corresponden a las sesiones del 4 de noviembre y la reunión extraordinaria del 18 de noviembre, para lo cual la doctora Martha Elena solicita proyectar las actas 4 y 5 y presentarlas de manera rápida teniendo en cuenta que cada uno de los consejeros las tienen en su correo con días de anticipación, así mismo pregunta si hay alguno de los consejeros que haya leído las actas de las sesiones pasadas, y si tienen alguna observación a cada una.

Los consejeros manifiestan que no hay ninguna observación, por lo que se procede a la presentación de las actas en el orden respectivo.

El doctor Andres Arias registra su ingreso a la sesión, por lo que la doctora Martha Elena le informa que se encuentra en el punto de aprobación de las actas de las sesiones pasadas, las cuales son las actas 4 y 5, por lo que se continúa con el orden del día.

La doctora Martha Elena, solicita a la funcionaria Luz Angela que se proyecte el acta 5.

La doctora Martha Elena pone a consideración las actas No. 4 y No. 5 de las sesiones de fechas anteriores, teniendo en cuenta que no hay observaciones de parte de los integrantes del CDA, son aprobadas por unanimidad, por parte de los consejeros.

4. Se presenta a consideración para ser Convalidadas Tablas de Retención Documental de: Concejo de Apulo, Personería de Nocaima, Cámara de Comercio de Facatativa y Tablas de Valoración Documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

En este punto interviene la funcionaria Angela Fonseca, para indicar que a todos los consejeros se les van a enviar al correo electrónico las actas para firma, para que, por favor sean enviadas y devueltas, debido a inconvenientes con la recolección de firmas de las mismas, por lo tanto se enviaran nuevamente a todos los consejeros las actas de la uno a la cinco para que sean firmadas por todos y las hagan llegar al correo electrónico para proceder a unificarlas y así queden correctamente diligenciadas, a lo cual la doctora Martha Elena indica que es muy importante el tema de la firma en las actas teniendo en cuenta que ya se está finalizando el año y se deben dejar estos documentos debidamente legalizados, por lo que le pregunta a la funcionaria Angela Fonseca hasta cuando hay plazo para firmar manifestando que el correo electrónico con las actas se enviara el día de hoy con fecha máxima de devolución por parte de los consejeros el día lunes 21 de diciembre..

Al respecto la doctora Martha Elena, recomienda a todos los integrantes del CDA

hacer llegar las actas firmadas a más tardar el día lunes, de acuerdo al correo que Angela Fonseca envíe hoy; y agradece a los consejeros.

La doctora Martha le cede la palabra a la funcionaria Luz Angela Salamanca para que le de lectura general a los conceptos técnicos emitidos por parte de la firma evaluadora, los cuales fueron enviados con anticipación a los Consejeros.

Inicia la presentación del concepto técnico de las TRD del Concejo de Apulo, que se encontraba pendiente de ajustes, por lo que la funcionaria Luz Angela indica que las observaciones que realizaron los miembros del CDA, eran relacionados con la selección y el glosario, por lo que indica que ya se hizo la verificación; para lo cual la doctora Martha Elena pregunta al doctor Carlos Cárdenas si la tabla quedo ajustada de acuerdo a las observaciones del Consejo pasado.

Interviene el doctor Carlos Cárdenas, quién saluda a los miembros del Consejo, y manifiesta que si fue ajustada; que en esta tabla las observaciones consistían en el tema del glosario y el tema de la selección, que se debía aclarar que era lo que se iba a seleccionar e indicar el porcentaje, respondiendo que ya está ajustado.

Acto seguido se pone a consideración de los integrantes de CDA la TRD del Concejo de Apulo, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo. La doctora Martha Elena pregunta si hay algún funcionario de la entidad, a quién le indica que las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas por parte del CDA y que se estará informando cual es el proceso a seguir con la certificación de la convalidación. La funcionaria de la Entidad agradece al CDA.

Se continua con la Tabla de Retención Documental de la Personería Municipal de Nocaima, se procede a realizar una presentación de los aspectos donde se encontraba las observaciones en la sesión anterior, la funcionaria Luz Angela interviene para indicar que, en esta en la parte de conclusiones aparecía el nombre de otra entidad y también presentaba inconsistencias en el glosario de términos y la parte de selección en la cual tenían que dar ejemplos.

La doctora Martha Elena, consulta al doctor Cárdenas si hay alguna novedad con este documento técnico o si ya quedó completamente ajustado, el doctor Cárdenas afirma que el documento fue ajustado de acuerdo con las observaciones que les hicieron por parte del CDA en la sesión pasada

Por lo anterior, se pone a consideración la Tabla de Retención Documental de la Personeria Municipal de Nocaima.

Interviene el doctor Carlos Ballesteros para indicar que con la de Apulo no había mayor inconveniente y que con el fin de no ser tan extenso él va a radicar un documento formalmente ante el Consejo y ante la Gobernación con todo el trámite en el que expone y hace la salvedad sobre otros aspectos que se

evidenciaron en los conceptos, que la idea es no desgastarse más, que finalmente la conclusión de todo es que las entidades no tienen la culpa de lo que se ha ido identificando y de lo que se ha encontrado, finalmente ellos vienen de procesos de años anteriores y están apremiados por temas de auditorías, de planes de todos los temas que se presentan en la administración pública y que él podría tener algunas observaciones en lo técnico pero que en el momento no proceden, pues para eso están los que están evaluando, que hay casos erróneos que no deben ser admitidos, manifiesta que su intención, ya que está finalizando el documento al cual le va a dar mejor forma, es que en lo posible sea parte integral del acta; porque el tema es que se tendrá que aprobar teniendo en cuenta que las entidades son las menos culpables en este caso, pero que si le interesa a nombre de las entidades que él representa tanto del Colegio como de la Sociedad dejar la evidencia de lo que se ha encontrado y para no seguir con el desgaste de lo que se ha venido trabajando y de lo que se ha ido manifestando; así mismo indica que quería hacer esa salvedad, para efectos de agilizar y darle finalmente una solución a las entidades, se aprueban pero reitera que va a radicar el documento para que en la medida de lo posible forme parte del acta, y que igual es como una evaluación, como un concepto no sobre lo archivístico que hayan podido presentar las entidades sino sobre la gestión que hizo el contratista en “la evaluación de los instrumentos” y de los conceptos que haya presentado. (se adjunta comunicación del doctor Carlos Enrique Ballesteros A)

La doctora Martha Elena agradece al doctor Ballesteros e indica que se tendrá en cuenta el documento sobre las observaciones dadas para próximas sesiones, e interpela al doctor Ballesteros que si el documento que va a radicar requiere respuesta o es solamente de información sobre observaciones, el doctor Ballesteros indica que no sabe, que en la gestión de los trámites internos, reitera que son observaciones, que de todas maneras son hechos cumplidos y que tomar alguna acción diferente va a ser difícil, que quedaría mal de parte de él decir que se tiene que dar respuesta; que son temas un poco más de fondo que se diga que si ya se van a solucionar, que se deberá entrar a evaluar algunos temas.

La doctora Martha Elena informa que la firma evaluadora no ha terminado el contrato, que ellos siguen evaluando las tablas y que se tiene pendiente una próxima sesión para la siguiente semana; porque faltan otros conceptos técnicos favorables por aprobar diferentes a los del día de hoy, pone en conocimiento que quedan pendientes unas tablas y así convocar para la próxima semana a una sesión del CDA.

A lo cual el doctor Ballesteros manifiesta que el documento y en general todas las observaciones que se han presentado apuntan es a la calidad del producto, e indica que a más tardar mañana en la mañana se estaría radicando el documento.

La doctora Martha Elena, somete a aprobación la tabla de Retención Documental de la Personería Municipal de Nocaima, la cual es aprobada por unanimidad por

parte de los miembros del CDA. De acuerdo a lo anterior, la doctora Martha Elena, informa a la funcionaria de la Personería Municipal de Nocaima que las Tablas de Retención Documental han sido aprobadas y que se les estará informando cual es el proceso a seguir sobre el tema de la certificación de la convalidación de la Tabla, la funcionaria de la Personería de Nocaima agradece a los miembros del CDA.

Se continua con la Tabla de Retención Documental de la Cámara de Comercio de Facatativa, para lo cual se indica a la funcionaria Luz Angela que realice la presentación de la tabla, la funcionaria indica que esta es una tabla nueva e inicia con la lectura de la comunicación con la que la firma CAMIACH entrega el concepto al CDA, prosigue identificando los puntos que contiene el concepto e indicando cual tiene ejemplo dentro del mismo.

Una vez se termina la lectura del concepto técnico, la doctora Martha Elena pone a consideración a los miembros del CDA, la cual no presenta observaciones y es aprobada por los miembros con excepción del representante de la Cámara de Comercio ante el CDA por estar impedido a ejercer su voto frente a esta Tabla.

La doctora Martha Elena consulta si hay algún miembro de la Entidad, el doctor Omar Barragán como funcionario de la entidad, agradece a todo el equipo e indica que están trabajando para salir adelante, a lo cual la doctora Martha Elena les dice que se les estará informando para el trámite a seguir con el tema de la certificación de convalidación de las Tablas.

La doctora Martha solicita continuar con la tabla de valoración documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por parte de la funcionaria se hace presentación de los aspectos que presentaron observaciones y da lectura de las conclusiones.

Una vez leída la tabla de valoración documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, la doctora Martha Elena procede a poner a consideración a los miembros del CDA, la cual es aprobada de manera unánime por los consejeros.

La doctora Martha Elena indica a los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, que queda aprobada la tabla y que se les estará informando por correo electrónico el proceso a seguir para la certificación de convalidación de la tabla, la funcionaria agradece a los miembros del CDA.

La doctora Martha Elena, informa a los consejeros que no hay más tablas para presentar el día de hoy; para la próxima semana hay otros conceptos técnicos que serán presentados ante ellos para la aprobación, por lo que se les estará convocando en el transcurso de la semana y que serían las últimas tablas presentadas al CDA este año.

Así mismo agradece la asistencia a cada uno de los miembros del CDA y

pregunta si alguno tiene observaciones para tratar en la sesión, a lo cual el doctor Ballesteros indica que quiere conocer el trámite para radicar el documento hoy mismo, si es aún correo o a la oficina electrónica, la doctora Martha Elena le responde que puede enviarlo al correo electrónico o radicarlo por contactenos, a lo cual la funcionaria Luz Angela indica que el correo es contactenos@cundinamarca.gov.co.

El doctor Ernesto Campos interviene, presenta una inquietud sobre si los conceptos que se van a mirar la otra semana, ya están radicados, que si ya los pasó la firma. La doctora Martha Elena indica que la firma ya los está pasando y que se están revisando, el doctor Campos presenta una recomendación frente a los conceptos ya que en algunos conceptos se tuvieron cuestiones de fondo que se han manifestado, hubo lugar a correcciones y a no aprobación porque se toman de otros conceptos y se van trabajando sobre ellos quedando así los municipios invertidos, o sea habla de otros municipios, para lo cual él hace una solicitud muy respetuosa para avanzar en este tema, no queriendo decir que se deba sacar esto a la carrera, sino que por parte de la firma si se tengan presentes esos aspectos, solicitando una revisión previa para que no se caiga en esos errores que son muy comunes cuando se trabaje en otro documento y que atrasa la misma aprobación del trabajo que se viene realizando con estas tablas.

La doctora Martha Elena interviene para decir al doctor Campos que es muy valedero el aporte, por lo que indica que aunque no es tarea de la secretaria técnica, se está realizando una revisión para que no existan esas clases de errores que nos han retrasado las sesiones anteriores, pero la firma evaluadora tiene muy claro que esos errores no se pueden volver a presentar, y reitera que se están revisando los conceptos que ellos están radicando para que no se presenten esas situaciones, el doctor Campos indica que si no es responsabilidad de la Secretaria, ya que la firma es la responsable y agradece que la doctora le aclare para tener presente esos aspectos y manifiesta que está bien que se esté llevando a cabo esta labor para avanzar en el tema.

La doctora Martha Elena, dice al doctor Campos y a los demás miembros que aunque a veces de tanto revisar no se encuentran los errores, les solicita a los consejeros que si ellos en algún momento, como se les van a enviar por correo electrónico los conceptos con anticipación, encuentran algún pequeño detalle informen por el correo para tenerlo presente, antes de la sesión.

Interviene la funcionaria Angela Fonseca para indicar que la ingeniera Myriam dice que el Secretario de TICs no firma las actas hasta que todos no firmen, seguimos con el mismo inconveniente y así nunca van a estar firmadas las actas, a lo cual la doctora Martha Elena aclara a la doctora Myriam que Angela Fonseca envía el acta a cada uno de los integrantes del CDA y cada uno aportamos nuestra firma a las actas, pero que se firma sin que los demás estén firmados, que cada uno firma individual y luego Angela y Luz Angela, recogen todas las firmas de las actas y hacen un solo documento, a lo cual la funcionaria indica que ese sería el procedimiento, porque se estaba pasando una a una, pero no las

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

están firmando y que se demoran 15 a 20 días para hacer la devolución del acta, presentándose así muchos inconvenientes para la firma.

La doctora Martha Elena, pregunta si hay alguna otra observación y ya que no hay más observaciones se da por terminada la sesión y recuerda que la otra semana se comunicarán para presentar la convalidación de otros conceptos técnicos de tablas de retención y valoración documental.

Siendo las 10:13 m., se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

se convalidaron las Tablas de Retención Documental de:

- Concejo de Apulo
- Personería de Nocaima
- Cámara de Comercio de Facatativá

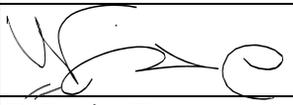
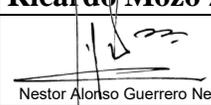
Y las Tablas de Valoración Documental de:

- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

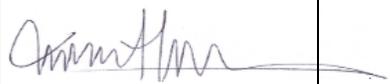
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Enviar las actas a cada uno de los miembros del CDA para firma	15/12/2020	Secretaría Técnica
Devolver las actas firmadas	21/12/2020	Miembros CDA
Convocar a sesión extraordinaria del CDA	17/12/2020	Secretaria Técnica

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Arias Quintana	Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Martha Elena Rodríguez Bello	Directora Gestión Documental	Gobernación Cundinamarca	
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC'S	Gobernación Cundinamarca	
Carlos Andrés Daza Beltrán	Secretaria Planeación	Gobernación Cundinamarca	Delegó a Juan Ricardo Mozo Zapata
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 Nestor Alariso Guerrero Neme DELEGADO

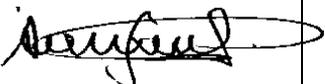
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Omar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Ernesto Campos García	Secretario	Academia de Historia de Cundinamarca	
Juan Sebastián Navarro	Líder del Archivo Central	SENA	
Carlos Enrique Ballesteros	Profesional Delegado	Colegio Colombiano de Archivistas	

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Juan Ricardo Mozo Zapata	Profesional Secretaría Planeación	Gobernación Cundinamarca	
Myriam Rocío Menjura Rodríguez	Profesional Secretaría TIC's	Gobernación Cundinamarca	
Marisol Ospina Porte	Profesional	Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT	
Edwin Garay Garay	Profesional	Gobernación de Cundinamarca	
Luis Hernando Velandia	Profesional	Gobernación de Cundinamarca	
Carlos Cardenas	Director de Proyecto	CAMIACH	
Tatiana Laverde	Funcionaria	Personería Nocaima	
Abiath Valeria Chavez	Funcionaria	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Millely Botello	Funcionaria	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá	
Sonia Riveros	Funcionaria	Concejo de Apulo	
Daniela Alejandra Ruiz Contreras	Funcionaria	Concejo de Apulo	
Maryory Katerin Molina Molina	Funcionaria	Cámara de Comercio de Facatativa	
Oscar Solaque	Ingeniero en Sistemas	Gobernación de Cundinamarca	
Angela Patricia Fonseca	Técnico Operativo	Gobernación de Cundinamarca	
Luz Angela Salamanca	Técnico Operativo	Gobernación de Cundinamarca	

Anexo: Documento del Doctor Carlos Ballesteros, radicado No. 2020134551

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Bogotá D.C. diciembre 15 de 2020

Doctora

MARTHA ELENA RODRIGUEZ BELLO

Directora de Gestión Documental

Gobernación de Cundinamarca

ATN: Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca

Calle 26 N° 51 - 53

Ciudad

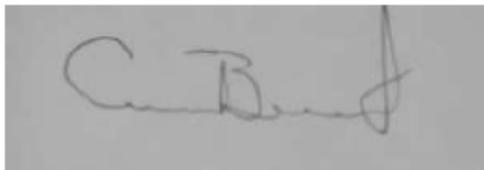
ASUNTO: Consideraciones Generales.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito hacer entrega del documento denominado "CONSIDERACIONES SOBRE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS POR LA FIRMA CAMIACH", el cual recoge las observaciones sobre los conceptos entregados por la firma contratista y en general sobre la gestión de esta.

Tal y como se indicó en la Sesión del CDA de hoy 15 de diciembre, solicito que el presente documento sea parte integral del Acta de la sesión.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA

C.C. 80.825.216 de Bogotá

Representante Colegio Colombiano de Archivistas – Sociedad Colombiana de Archivistas ante el CDA de Cundinamarca

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

CONSIDERACIONES SOBRE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS POR LA FIRMA CAMIACH

PERSONERIA DE NOCAIMA

El concepto presenta errores de ortografía y errores de redacción, situación que es inadmisibles, toda vez que está emitido por un grupo de profesionales (abogado, historiador, administrador público y un archivista profesional), todo respaldado por el gerente del proyecto, creo que la entidad merece respeto.

Algunas inconsistencias:

En un aparte dice que las dependencias del organigrama se encuentran en la resolución 058 de 2012; más adelante afirma, *... el organigrama cumple, no se evidencia una estructura orgánica...*. Este es el típico error de redacción, no hay coherencia.

Nuevamente el glosario, se debe insistir a las entidades que este debe ser asociado a la actividad de la entidad, su misión y su visión y no un glosario relacionado con la elaboración de la tabla de Retención Documental.

En el concepto no se hace referencia a lo misional, es decir no se menciona serie o subserie relacionada con la función propia de la Personería, aunque afirma que las series y subseries están denominadas de acuerdo a las funciones.

El evaluador no se preguntó por qué de la existencia de documentos que están plasmados en el Cuadro de Clasificación Documental que anexa la entidad, y que a todas luces no corresponden a su función (todo parece indicar que son copias de lo generado por la administración municipal).

Concepto técnico bastante flojo.

El contratista considera que la TRD cumple y ante esa situación, no queda más de que hablar.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

Para este caso en particular, continúan los errores de ortografía y de sintaxis.

Al igual que en el caso anterior, el concepto técnico no lo es tanto.

Como el contratista considera que el instrumento archivístico debe convalidado, pues se debe actuar en consecuencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE APULO

Se evidencia en el organigrama presentado por el Concejo que no existen unidades administrativas u oficinas productoras, sin embargo, en el concepto se afirma que se anexan documentos que establecen las funciones de cada una de las unidades administrativas u oficinas productoras, claro ejemplo del corte y pegue.

De nuevo el glosario, se sigue aceptando glosario asociado a la elaboración de la tabla de Retención Documental y no el asociado a la misión de la entidad de acuerdo a su naturaleza jurídica.

Aunque mejoró un poco la redacción, sigue siendo un concepto técnico demasiado primario.

Y como el contratista considera que el instrumento puede ser convalidado, pues así habrá de ser.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

La carta remisoría y el concepto habla de la Tabla de Valoración Documental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, sin embargo, en el punto 4 del concepto en uno de sus ítems, menciona, Proyecto de Tabla de Retención Documental.

Siendo el instrumento una Tabla de Valoración Documental, no se entiende como se puede afirmar que se validó el Acto Administrativo vigente, lo cual lo reafirma mas adelante, diciendo que la totalidad de las dependencias del organigrama se encuentran en el decreto vigente, cuando es sabido que las TVD se hacen para valorar los fondos acumulados de las entidades.

Por curiosidad y ante lo particular del tema se encontró que el Instituto fue creado en 2006, transformando el FONDO MUNICIPAL DE CULTURA y creando el Instituto.

En el concepto técnico emitido no es claro si la TVD corresponde al fondo documental del FONDO MUNICIPAL DE CULTURA, o si por el contrario las TVD corresponden a periodos estructurales que haya tenido el Instituto hasta la aprobación de las Tablas de Retención en el año 2018.

A lo anterior hay que agregar que, si bien el Instituto fue creado en 2006, en 2010 se aprobaron las TRD al interior, después de varios ajustes en la estructura organizacional se presentan al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca en diciembre de 2015 y estas son devueltas en abril de 2017.

En un documento con el cual el Instituto presenta las TRD en 2017, referencia a varios actos administrativos:

- La creación del Instituto en 2006
- Creación del Comité de Gestión Documental en 2010
- Actualización de las TRD en 2015, año en que se presenta al CDAC
- Aprobación en el Comité de Gestión Documental de los ajustes de acuerdo al concepto emitido por el CDAC en 2017.

Se puede presumir que las TVD presentadas y que el contratista evalúo pueden corresponder a documentos producidos por el FONDO MUNICIPAL DE CULTURA, es decir son documentos anteriores a 2006 y no al Instituto.

Sin embargo, el evaluador insiste en que la estructura presentada coincide con el decreto vigente. No entiendo. Ahora bien, como el contratista considera que el Instituto cumple, pues de ustedes depende su convalidación.

CONCLUSIÓN

Vale la pena destacar que ya no se presenta ese error tan lamentable de mencionar una entidad diferente a la que se le está evaluando el instrumento.

Sin embargo, en ninguno de los conceptos emitidos y conocidos por mí, el contratista ha hecho referencia a los tipos documentales para saber si estos fueron relacionados de acuerdo al trámite, en las tablas de valoración no hace referencia alguna a los diferentes periodos estructurales que

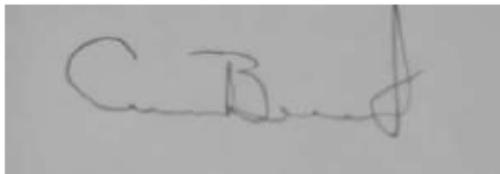
haya tenido la entidad, en los conceptos cuando hace alusión a los actos administrativos, de éstos solo muestra la imagen del epígrafe, pero jamás de su contenido, las imágenes de alguna tabla en particular casi siempre coincide en series transversales, series relacionadas con la gestión documental y no con series misionales, que en últimas es lo más importante, puesto que en ellas, en su denominación, en sus tiempos de retención y en su disposición final está definido si se salvaguarda la información para la construcción de la historia, no se menciona en los conceptos de tablas de retención documental si la entidad está produciendo documentos en soporte electrónico, ni cuál es su tratamiento si lo están haciendo.

Por lo anterior, el termino evaluar sinceramente le queda grande a los conceptos emitidos, la tarea realizada se limita a chequear que el instrumento archivístico tenga los ítems que menciona el acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.

Con esto quiero dejar evidencia de la poca, por no decir nula calidad de los conceptos de evaluación de instrumentos archivísticos por parte de CAMIACH; ni siquiera se acercan a un trabajo de primer semestre.

Por último, la convalidación de los instrumentos archivísticos se debe adelantar, teniendo como premisa el concepto que el contratista emite dando aval a los mismos, pues sería improcedente a estas alturas, devolver las propuestas, para que se hagan análisis más profundos. Las entidades no tienen culpa alguna de los errores y de la falta de profesionalismo del evaluador.

Atentamente



CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA
Profesional Sistemas de Información Bibliotecología y Archivística
Tarjeta profesional No. 372 CCA

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Séptima Sesión CDA	23/12/2020	07

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sesión Virtual Plataforma Zoom	9:46 a.m.	13:18 m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Aprobación del Acta Anterior
4. Convalidación Tablas de Retención Documental de: Alcaldía Municipal de Madrid, Concejo Municipal de Subachoque y Tablas de Valoración Documental de la Alcaldía de Madrid y ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:46 a.m., se da inicio a la séptima sesión del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca,

1. Verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum con la asistencia de:

Presidente (E): Dr. Wilson Castro

Secretaría Técnica: Dra. Martha Elena Rodríguez Bello

Representante Secretaría TIC´S: Dr. Wilson René Clavijo Clavijo

Representante del IDECUT: Dra. Luisa Fernanda Aguirre Herrera

Representante de la Cámara de Comercio de Facatativá: Dr. Ómar E. Barragán A.

Representante del SENA: Dr. Juan Sebastián Navarro

Representante Colegio Colombiano de Archivistas: Dr. Carlos Enrique Ballesteros

Representante Academia de Historia de Cundinamarca: Dr. Ernesto Campos García

1. La doctora Martha Elena saluda a los asistentes e indica que se da inicio a la sesión del Consejo Departamental de Archivos, saluda el doctor Wilson Castro a quien la doctora Martha le cede la palabra y quién se dirige a los asistentes, informa que se procede a dar apertura a la sesión del CDAC con el correspondiente orden del día, pide excusas a nombre del Secretario General quien lo delegó por padecer quebrantos de salud, agradece la asistencia a los miembros del CDAC, y solicita a la doctora Martha que se continúe con el llamado a lista.

La doctora Martha inicia el llamado a cada uno de los miembros verificando así que hay quorum.

2. Lectura y aprobación del orden del día, se da lectura al orden del día y ningún miembro presenta observaciones.

3. Aprobación del Acta Anterior

La doctora Martha Elena informa que esta acta se ha enviado con antelación a todos los miembros del CDAC para su correspondiente conocimiento, revisión y observaciones, solicita a la funcionaria Angela Fonseca para que realice lectura de la misma y si tienen alguna observación, en forma unánime es aprobada el acta anterior.

La doctora Martha interviene preguntando qué integrantes del CDAC no han enviado las correspondientes actas firmadas a lo cual se responde así: la Secretaría de Planeación, la Secretaría TICs, la Academia de Historia de Cundinamarca y el IDECUT, interviene la ingeniera Myriam Menjura quien pide excusas en nombre del Secretario de las TICS por no haber enviado las actas porque ha tenido múltiples compromisos, por lo tanto no ha tenido la oportunidad de firmarlas, la doctora Martha le informa que pueden firmar en forma virtual. La directora pregunta si el documento presentado en la sesión pasada por el doctor Ballesteros se encuentra incluido en el acta, se le informa que para la invitación a esta sesión llegó como adjunto el documento para todos los miembros del CDAC.

Interviene el doctor Carlos Ballesteros quien informa que por compromisos laborales debe ausentarse de la sesión, indica que tiene un documento similar al enviado con el acta anterior, donde hace las respectivas observaciones a los conceptos desde su criterio y apreciación, manifiesta a los consejeros que lo hizo de una forma informal y redacción coloquial, lo remite de manera inmediata al correo de la funcionaria Angela Fonseca para ser expuesto en la sesión, la doctora Martha le pregunta si es un segundo documento a lo que el doctor Ballesteros responde en forma afirmativa, se le pregunta por parte de la Directora que en ese orden, cómo se contaría con su voto de aprobación o no aprobación con respecto a los instrumentos, indicando por parte del consejero que en los mismos términos de la anterior sesión, que las entidades presentaron sus instrumentos, que deben cumplir con sus obligaciones y no es culpa de las mismas, un producto de regular calidad presentado por la firma evaluadora.

Interviene la directora quien informa que se va a tener en cuenta el documento, se explicará punto por punto las observaciones que allí se encuentren, interroga al consejero si allí se observa si está aprobado o no, reitera el consejero que lo maneja igual que la anterior ya que las entidades cumplieron.

La doctora Martha somete a aprobación el acta anterior, pregunta si tienen alguna observación, responden los miembros del CDAC no tener observación alguna por lo que se prosigue a dar por aprobada el acta.

Interviene el doctor Ballesteros para indicar que ya hizo el envío del documento y

queda atento a cualquier requerimiento que se pueda presentar.

Igualmente, la funcionaria delegada por parte del IDECUT interroga si a la Gerente de la entidad se le han enviado las actas anteriormente mencionadas para la firma, la funcionaria Angela Fonseca responde que el día 15 de diciembre se enviaron, se compromete entonces la delegada a gestionar con la Gerente la firma y envío de las mismas.

4. Se presenta a consideración para ser convalidadas las Tablas de Retención Documental de: Alcaldía Municipal de Madrid, Concejo Municipal de Subachoque y Tablas de Valoración Documental de la Alcaldía de Madrid y ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón.

La doctora Martha inicia con la presentación de la TRD de la Alcaldía de Madrid, solicita a la funcionaria Angela Fonseca dar un breve repaso al concepto enviado con anterioridad a los consejeros. Después de repasar la información, la directora somete a consideración la TRD, se le indica a la doctora Martha que se iniciará la presentación del documento radicado por el doctor Ballesteros, la doctora Martha indica que se inicie la lectura del mismo, con respecto a las observaciones realizadas de la entidad antes mencionada se le da el uso de la palabra a la firma evaluadora para su explicación.

Interviene el señor Hernando Lozada representante legal de la firma evaluadora quien saluda a todos los consejeros, agradece la invitación a la sesión, posteriormente manifiesta no poder compartir y aceptar los términos en que el doctor Ballesteros se refiere a el trabajo de los colaboradores de su firma evaluadora, en lo respectivo a conceptos pobres, conceptos poco confiables, deja presente que es lamentable referirse de tan mala manera de sus compañeros de profesión, el señor Lozada defiende la idoneidad profesional de su equipo colaborador, finaliza indicando que los comentarios del doctor Ballesteros son fuera de tono e irrespetuosos.

La doctora Martha le indica al señor Lozada que, si hay argumentos para que los miembros del CDAC den a conocer sus observaciones, igualmente le comenta que se han tenido que realizar varias sesiones extraordinarias porque en la presentación de los conceptos se han visto varias inconsistencias como cuadros errados, se observa el copiar – pegar, dejando información de otra entidad diferente a la evaluada, errores de transcripción, imágenes superpuestas, igualmente le informa que en la sesión anterior se presentó por parte del doctor Ballesteros un documento muy similar a estas observaciones, también se le comenta que el equipo interdisciplinario que está evaluando las tablas y emitiendo los conceptos, no están leyendo el documento antes de firmarlo para así poder corregir estas inconsistencias antes de presentarlo ante el CDAC.

La Directora prosigue preguntando a los demás consejeros si tienen observaciones adicionales, interviene el doctor Ernesto Campos haciendo referencia que, en el concepto correspondiente a la TRD de Alcaldía Municipal de

Madrid, mencionan a un Concejo en dos párrafos y no hacen alusión a la Alcaldía Municipal, posteriormente interviene el doctor Wilson Castro indicando que quiere dar claridad a dos puntos, en el primero apoya al contratista en lo concerniente a los términos o apreciaciones desafortunados que usa el doctor Ballesteros en su escrito aunque considera no fue con una mala intención con respecto a las apreciaciones que hace sobre los profesionales del equipo evaluador y le ofrece disculpas al contratista, con respecto al segundo punto solicita al contratista, se refiera a los errores u observaciones que se han presentado teniendo en cuenta la reiteración realizada con respecto a este tema lo cual deja muy preocupados a los miembros del CDAC, igualmente solicita se enfoquen en la revisión técnica de los documentos.

La doctora Martha le comenta al señor Lozada que en las sesiones se ha solicitado hacer la lectura de los conceptos para evitar incurrir en los mismos errores, el señor Lozada indica reconocer el error en cuanto a la digitación, que lo toma como una ligereza más de forma que de fondo, con lo respectivo a los documentos en forma virtual la firma no puede ir más allá de lo que se llama la petición, normativamente no pueden evaluar actuaciones y peticiones fuera del petitorio, ellos son muy claros en cuanto a que la ley exige requisitos mínimos, quien los cumplen tienen derecho a obtener el reconocimiento solicitado, las entidades solicitan este reconocimiento presentando ante el CDAC documentos que cumplen con los requisitos, ellos no pueden realizar opiniones prevaricadoras y no pueden decir que el concepto no les gusta, si cumplen las formalidades de ley tiene que ser aprobado. Reitera que sus colaboradores en el momento de la realización del concepto se les pasa un término por lo que considera es una ligereza que no afecta el concepto.

La ingeniera Myriam Menjura interviene indicando que, no está de acuerdo con las palabras usadas por el doctor Ballesteros, pero si apoya las observaciones de los conceptos, para ella no es una ligereza esos errores y si afectan el concepto en sí, que en la mayoría de los conceptos los errores han sido reiterativos y se puede evidenciar que no han tenido el debido cuidado en el momento de presentar los documentos igualmente aclara que le doctor Ballesteros no indica que no apruebe los instrumentos sino los errores que se han tenido en varias oportunidades en la redacción y entrega de los conceptos.

La doctora Martha le dice al señor Lozada que a lo que se refiere la ingeniera Myriam es con respecto a que todos los conceptos presentados al CDAC siempre se han encontrado errores y no es tarea del Consejo estar revisando palabras de forma porque el concepto lo arman la firma evaluadora, y que si tienen incidencia en el fondo ya que inician hablando de la evaluación de una Alcaldía y terminan hablando de un Concejo, lo que genera un desgaste administrativo.

Interviene la funcionaria Angela Fonseca quien lee las observaciones que se encuentran con respecto a lo técnico para poder avanzar en la sesión, interviene el doctor Wilson Castro quien solicita poder centrarse en las observaciones

técnicas presentadas y que por favor el contratista de una explicación técnica para que se lleven a cabo los ajustes a que haya lugar.

La doctora Martha pone en consideración la aprobación de la TRD de la Alcaldía de Madrid, el doctor Ernesto Campos pregunta si se lleva a cabo la votación igual que la sesión pasada donde se aprueban los instrumentos con las observaciones correspondientes para ser subsanadas por parte de la firma evaluadora, responde la doctora Martha que los consejeros nos indicarán si la tabla se aprueba con observaciones ya que es la última sesión del año y como mencionó el doctor Ballesteros son errores de redacción de la firma evaluadora y no es error por parte de las entidades. Se procede a llevar a cabo la votación:

- Secretaría TICs aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Academia de Historia aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Cámara de Comercio de Facatativá aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Presidente CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Secretaría Técnica CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Idecut aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Sena aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Colegio Colombiano de Archivistas aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.

La doctora Martha Elena, cede la palabra a los funcionarios de la Alcaldía de Madrid quienes agradecen la convalidación de sus tablas y el apoyo tenido por parte del CDAC durante todo el proceso y manifiesta estar atentos a cualquier requerimiento que se pueda presentar para brindar toda la colaboración correspondiente.

La doctora Martha solicita continuar con la siguiente presentación, se procede a realizar el repaso del Concepto Técnico de la TRD del Concejo Municipal de Subachoque por parte de la funcionaria Angela Fonseca, interviene la funcionaria Andry Parra representante del Concejo Municipal de Subachoque quien aclara las observaciones presentadas por el doctor Ballesteros, inicia indicando que en lo correspondiente a las fechas y resoluciones el proceso inició en el año 2016 retomando nuevamente en el 2018 donde se emitió un concepto por parte del CDAC en el cual se les dice que la estructura orgánica de la entidad debía estar por resolución así estuviese inmersa por la Ley 136, por ello la entidad adoptó la decisión de generar la Resolución 09 de 2018 aprobando oficialmente la estructura organizacional de la entidad, con lo que respecta a la Resolución 07 de 2019 se explica porque han generado nuevas resoluciones basados en los conceptos técnicos emitidos, tomando en cuenta las modificaciones a las TRD para poder así adoptar este instrumento archivístico, igualmente dado al Acuerdo 004 de 2009 tuvieron que realizar un nuevo ajuste correspondiente al tema de identificación de tipos documentales en soporte físico y electrónico teniendo que realizar un nuevo ajuste al instrumento, aprobando nuevamente las TRD en el 2019, con lo que se aclara que la estructura quedó formalizada en el 2019 y la

última versión de las TRD quedó en el año 2020. La doctora Martha le solicita a la funcionaria del Concejo de Subachoque afirmar si está correcto el procedimiento y la emisión de las respectivas resoluciones, a lo que la funcionaria dice, se encuentran correctamente emitidos dichos actos administrativos, se concluye que de acuerdo a la observación por parte del doctor Ballesteros sobre las resoluciones no procede, y en lo referente a la superposición de imágenes sí procede, por lo tanto se le hace la solicitud al señor Lozada lleven a cabo la respectiva corrección quien responde que de manera inmediata realizarán todas las correcciones de forma que se presenten.

La doctora Martha pregunta a los consejeros si se aprueban las TRD del Concejo de Subachoque a lo que responden con la siguiente votación:

- Secretaría TICs aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Academia de Historia aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Cámara de Comercio de Facatativá aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Presidente CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Secretaría Técnica CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Idecut aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Sena aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Colegio Colombiano de Archivistas aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.

Se concluye que la TRD queda aprobada bajo las observaciones y ajustes que se deben realizar, pregunta si por parte del Concejo hay algo más que agregar a lo que la funcionaria Yaneth Cortés informa que la estructura de la entidad se encuentra publicada en el MECI.

Se continúa con la TVD de la Alcaldía Municipal de Madrid, se inicia con el repaso y lectura del Concepto Técnico emitido por parte de la firma evaluadora, se procede a leer las observaciones realizadas por parte del doctor Ballesteros, la doctora Martha indica que en este concepto se tienen errores de forma que afectan el contenido de fondo, pregunta a los consejeros si tienen alguna otra observación, interviene el doctor Navarro quien indica que en este concepto primero debe corregirse los errores que se presentan, opinión que avalan los demás consejeros. La doctora Martha pregunta si se encuentran funcionarios de Madrid, intervienen funcionarios de Madrid quienes solicitan a los consejeros, sean aprobadas las TVD bajo condición de la corrección y ajustes que se deben llevar a cabo, le cede la palabra a la funcionaria Deisy Melo para que por favor indique desde el punto de vista técnico, la funcionaria informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en el archivo de la entidad y en el Concejo Municipal durante varios meses para poder levantar la información y así poder elaborar las TVD, no fue posible encontrar documentos anteriores al año 1988 que reflejaran la estructura de esa época de la entidad, la información encontrada fue mínima a pesar de las búsqueda e investigación de la información, de acuerdo a lo anterior se realizó la TVD con la información que se encontró por eso se ve reflejado el

resultado desde el año de 1988 hacia adelante. el señor Lozada solicita la palabra para indicar que el concepto se emite en base a los documentos aportados en el expediente presentado por la entidad y de acuerdo a la estructura lineal se indica que todas las dependencias en ese momento dependían directamente del despacho del Alcalde, por lo tanto, solicita que este instrumento sea aprobado por parte del CDAC con la condición de realizar los ajustes correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la doctora Martha somete a consideración nuevamente esta TVD de la Alcaldía Municipal de Madrid indicando que deben realizar la corrección en el párrafo donde mencionan a un Concejo, corregir el año del acuerdo donde mencionan el año 92 y más adelante el año 82, y en lo referente a los compromisos que se evidencian para el mes de enero la funcionaria informa que con ellos todo quedó al día y cumplieron con los compromisos presentados en el momento de la mesa de trabajo, quedando la votación de la siguiente manera

- Secretaría TICs aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Academia de Historia aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Cámara de Comercio de Facatativá aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Presidente CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Secretaría Técnica CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Idecut aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Sena aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Colegio Colombiano de Archivistas aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.

Por último, se pone a consideración la TVD de la ESE San Vicente de Paul de Nemocón se revisa el Concepto Técnico emitido, posteriormente se leen las observaciones presentadas por el doctor Ballesteros, interviene la doctora Martha quien somete para aprobación este instrumento archivístico pregunta si hay funcionarios de esta entidad presentes que den su explicación ante los miembros del CDAC evidenciando que no se encuentran presentes, por lo que dice la directora las observaciones son la actualización del glosario misional y presentar la actualización del organigrama si hay lugar a ello, ya indagar sobre las situaciones anteriores al año 1970 no es posible ya que no hay funcionarios presentes, el doctor Campos interviene dando a conocer que el rastreo de la historia de décadas anteriores a una entidad es de muy difícil consecución.

Interviene el señor Lozada de acuerdo a las observaciones del doctor Ballesteros, manifiesta que el concepto no se puede llevar al año 1970 ya que ellos evalúan los documentos que allegan las entidades.

Pregunta la doctora Martha a quien se invitó para asistir a esta sesión como representante de la ESE San Vicente de Paul de Nemocón, se le responde que la invitación fue enviada a la dirección de correo electrónico

contactenos@hospitaldenemocon.gov.co el día 17 de diciembre de 2020.

Se le pregunta al doctor Campos su opinión con respecto a la información de este instrumento quien responde no poder juzgar la información presentada, se le debe dar el beneficio de la buena fe sobre el documento presentado, lamenta la no asistencia de funcionarios por parte de esta entidad, en conclusión, la directora comenta a los consejeros que se tratará el tema del glosario con el Director del Proyecto de la firma evaluadora.

Se procede por parte de la directora a preguntar a los consejeros su votación con respecto a este instrumento archivístico quedando de la siguiente manera:

- Secretaría TICs aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Academia de Historia aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Cámara de Comercio de Facatativá aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Presidente CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Secretaría Técnica CDAC aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Idecut aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.
- Sena aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.

Colegio Colombiano de Archivistas aprueba bajo condición de realizarse los ajustes.

Siendo las 13:18 m., se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

Se convalidaron las Tablas de Retención Documental de:

- Alcaldía DE Madrid
- Conejo Municipal de Subachoque

Y las Tablas de Valoración Documental de:

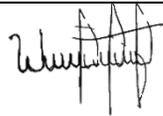
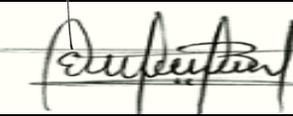
- Alcaldía Municipal de Madrid
- ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Hacer entrega de los conceptos presentados con todas las correcciones y ajustes solicitados	30/12/2020	Firma Evaluadora CAMIACH

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

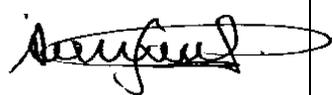
ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Wilson Castro	Asesor Secretario General	Gobernación Cundinamarca	
Martha Elena Rodríguez Bello	Directora Gestión Documental	Gobernación Cundinamarca	
Wilson René Clavijo Clavijo	Secretario TIC'S	Gobernación Cundinamarca	
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Gerente IDECUT	Gobernación Cundinamarca	 Nesto Guerrero Neme delegado
Ómar E. Barragán A.	Profesional Gestión Documental	Cámara de comercio de Facatativá	
Ernesto Campos García	Secretario	Academia de Historia de Cundinamarca	
Juan Sebastián Navarro	Líder del Archivo Central	SENA	
Carlos Enrique Ballesteros	Profesional Delegado	Colegio Colombiano de Archivistas	

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Myriam Rocío Menjura Rodríguez	Profesional Secretaría TIC's	Gobernación Cundinamarca	
Marisol Ospina Porte	Profesional	Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca	
Edwin Garay Garay	Profesional	Gobernación de Cundinamarca	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Hernando Lozada	Representante Legal	CAMIACH	
Deivy Buitrago	Funcionario	Alcaldía Municipal Madrid	
Deisy Melo	Funcionaria	Alcaldía Municipal Madrid	
Andrey Parra	Funcionaria	Concejo Municipal Subachoque	
Yaneth Cortés	Funcionaria	Concejo Municipal Subachoque	
Oscar Solaque	Ingeniero en Sistemas	Gobernación de Cundinamarca	
Angela Patricia Fonseca	Técnico Operativo	Gobernación de Cundinamarca	

Anexo: Documento del Doctor Carlos Ballesteros, radicado No. 2020138200

Bogotá D.C. diciembre 23 de 2020

Doctora MARTHA ELENA RODRIGUEZ BELLO Directora de Gestión Documental Gobernación de Cundinamarca ATN: Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca Calle 26 N° 51 - 53 Ciudad

Asunto: Análisis de conceptos técnicos elaborados por CAMIACH

La situación se volviendo preocupante, puesto que el contratista Camiach, que se supone tiene las competencias para evaluar instrumentos archivísticos, no lo ha hecho objetivamente y está conduciendo al Consejo Departamental a avalar tablas de retención y valoración documental bastante flojas teniendo como base los conceptos emitidos.

Debo dejar en claro, que, si bien es cierto, los conceptos técnicos son muy pobres, no quiere decir esto que los instrumentos archivísticos lo sean, pero, sin embargo, se debe considerar el riesgo, y es que llegado el caso que una entidad presente un instrumento poco confiable y este sea convalidado, se abra el camino para que, en el caso de las tablas de valoración, se pierda información importante para la recuperación de la memoria.

Fue una constante que en las tablas de retención documental no se haya indagado por parte de los evaluadores el tema de los documentos electrónicos y su preservación.

Se solicita que el presente documento sea parte integral del Acta de la sesión.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA C.C. 80.825.216 de Bogotá Representante Colegio Colombiano de Archivistas – Sociedad Colombiana de Archivistas ante el CDA de Cundinamarca

Con copia: Colegio Colombiano de Archivistas Sociedad Colombiana de Archivistas REUNIÓN DICIEMBRE 23 DE 2020 CDA CUNDINAMARCA

Tabla de Retención Alcaldía de Madrid – Cundinamarca

A continuación, algunos puntos en concreto que evidencian el poco profesionalismo en la tarea de evaluar, hay que anotar que el concepto es pobre, esa la constante, siempre le falta ese algo que verdaderamente evidencie que se hizo un trabajo detallado de evaluación.

En el ítem denominado Clasificación, el evaluador afirma de manera confusa que se evidencian 27 tablas y 25 dependencias, en el listado existen 27 dependencias y en el organigrama que refleja en el concepto solo 26.

En cuanto a la codificación, dice que las series y las subseries se ordenan alfabéticamente, pero para asignar código a las series se hace en orden descendente y a las subseries en orden ascendente.

Nuevamente el error de mencionar una entidad diferente a la que se le está evaluando el instrumento: Disposición final de series y subseries documentales, párrafo dos:

“El Concejo cumple”

En lo relacionado con la selección documental, el evaluador solo se limita a ratificar lo que dice la entidad, pero no deja evidencia alguna en el concepto si se tomó el trabajo de verificar y cuestionar de ser necesario la opción de la selección en alguna serie o subserie documental en particular.

Tabla de Valoración Alcaldía de Madrid – Cundinamarca

Concepto pobre. Es sabido que una Tabla de Valoración Documental es un listado de series o asuntos a los cuales se les asigna tiempo de retención en archivo central y se define su disposición final; lo anterior quiere decir que este instrumento archivístico conduce a la identificación de documentos con valores secundarios importantes que se convertirán en el referente histórico de una entidad, en este caso particular de un municipio, representado en su alcaldía.

El concepto hace referencia a que el documento mas antiguo que evidencia una estructura orgánica corresponde al Acuerdo 028 de 1988.

El municipio fue fundado en el siglo XVI tiene un poco más de 450 años, no puede ser que su estructura más antigua corresponda a 1988. Puede suceder, pero en el concepto no se evidencia dicha situación, en la historia institucional no se menciona novedad alguna, o simplemente para el evaluador el tema es intrascendente, a lo anterior se suma que no se hace referencia alguna a documentos de cuando el municipio se llamó Serrezuela, esto fue en dos momentos de su historia y en dos momentos se llamó Madrid. Si la entidad no cuenta las cosas, se debe preguntar; El concepto técnico solo hace alusión a cinco periodos que inician en 1988 y terminan en 2002.

Cuando el evaluador alude al Acuerdo 15 de 1990, como una estructura lineal, no figuran dependencias. En referencia al Acuerdo 12 de 1991, dice que no hay cambios significativos, sin embargo, el organigrama refleja varias oficinas. Con el Acuerdo 024 de 1992, solo se generan nuevas áreas y no se toma en cuenta para elaborar tabla, se tiene en cuenta el Acuerdo 73 de 2005. Algo confuso el tema.

Continúan los errores de digitación, se menciona el Acuerdo 24 de 1992 y mas adelante lo ubica en 1982.

En el párrafo correspondiente a la codificación, se vuelve a mencionar un Concejo, no se sabe cuál, pero es el mismo error que resulta del corte y pegue.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Para rematar algo no es claro, en el cuadro que utiliza Camiach para registrar el cumplimiento o NO de los ítems de la evaluación, en todos ellos cumple, sin embargo, en el Acta de Asistencia Técnica, hay compromisos con plazo enero 14 de 2021.

Pregunta, cómo se avalan para su convalidación instrumentos que deben ser ajustados.

Tabla de Retención Concejo Municipal de Subachoque – Cundinamarca

En el concepto llama poderosamente la atención que la Mesa Directiva del Concejo Municipal aprueba las tablas de retención mediante la resolución 09 de 2018 y estas se elaboran con la estructura adoptada mediante resolución 07 de 2019.

Por lo demás la misma pobreza, el nulo análisis del contenido del instrumento, y en esta ocasión para rematar el documento que recibí como anexo para el conocimiento, tiene imágenes superpuestas, denota desorden y mal gusto, espero este no sea el documento oficial para la entidad.

Tabla de Valoración Hospital San Vicente de Paul Nemocón – Cundinamarca

El concepto técnico solo referencia situaciones desde 1993 y posterior, lo anterior no concuerda cuando se menciona como primer periodo el comprendido entre 1970 y 1993.

Ahora bien, el hospital ha tenido varias transformaciones, que seguramente fue más allá de cambiar de nombre o de naturaleza jurídica.

El concepto no hace referencia a series y/o subseries misionales, el glosario nuevamente es archivístico y no misional de la entidad.

Presenta un solo organigrama aduciendo que siempre ha sido igual, cosa difícil de creer.

En conclusión, pobreza absoluta y confusión total, el evaluador no indaga y cree ciegamente lo que dice el instrumento.

Falta ver, que el instrumento diga más cosas que posiblemente el evaluador no entendió o no lo considero necesario referenciar; claro el solo hace lista de chequeo.

De seguro el hospital tiene muchísimos más años.

CONCLUSIÓN

El equipo técnico de evaluadores de CAMIACH, después de concienzudos análisis de los instrumentos ha considerado que son viables para su convalidación, pues ni modo, las entidades no tienen la culpa.

Atentamente

CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA Profesional Sistemas de Información Bibliotecología y Archivística Tarjeta profesional No. 372 CCA